



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO VIII - Nº 424

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 10 de noviembre de 1999

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 17 de la Sesión Ordinaria del día martes 2 de noviembre de 1999

Presidencia de los honorables Senadores: *Miguel Pinedo Vidal, Ciro Ramírez Pinzón y Luis Elmer Arenas Parra*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Medina Amylkar David
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Arango Carlos Arturo
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Barco López Víctor Renán
Beltrán Ariza Tirzo
Betancourth Pulecio Ingrid
Cáceres Leal Javier Enrique
Caicedo Ferrer Juan Martín
Caicedo Zamorano Julio César
Camargo Salamanca Gabriel
Carrizosa Franco Jesús Angel
Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Celis Yáñez Isabel
Córdoba Rincón Darío
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cristo Bustos Juan Fernando
Chamorro Cruz Jimmy
Chaux Mosquera Juan José
Chávez Cristancho Guillermo
Daniels Guzmán Martha Catalina
De los Ríos Herrera Juvenal
Dussán Calderón Jaime
Echeverría Consuegra Betty
Escobar Rodríguez-Gentil
Espinosa Faccio-Lince Carlos
García Orjuela Carlos Armando
García Rodríguez Augusto
García Romero Alvaro
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hermida José Antonio
González Vargas Mario
Guerra Tulena Julio César
Halima Peña Ramiro
Holguín Sardi Carlos
Hoyos Villegas Juan Martín
Infante Braïman Manuel Guillermo

Iragorri Hormaza Aurelio
Jamioy Muchavisoy Marceliano
Lizarazo Sánchez Alfonso
López Cabrales Juan Manuel
López Hoyos Wálter
Losada Márquez Ricardo Aníbal
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancourth Oswaldo Darío
Méndez Alzamora Alfredo
Mendieta Poveda Jorge Armando
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Morales Hoyos Viviane
Muñoz Trejos Esperanza
Murgueitio Restrepo Francisco Javier
Ocampo Ospina Guillermo
Ochoa Daza Víctor Joaquín
Pardo Moreno José Benjamín
Pava Camelo Humberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Perea Arias Edgar José
Pérez Bonilla Luis Eladio
Pinedo Vidal Miguel
Pinilla Pedraza Alba Luz
Piñacué Achicué Jesús Enrique

Ramírez Mejía Javier
 Ramírez Pinzón Ciro
 Rivera Salazar Rodrigo
 Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Sabagh Viana Lynda Josefina
 Sánchez Mesa Jorge
 Sánchez Ortega Camilo
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra de Lara Flora
 Torres Cortés José Leonel
 Trujillo García José Renán
 Ucrós Piedrahíta Nasly
 Uribe Escobar Mario
 Uribe Vegalara Juan Gabriel
 Vargas Lleras Germán
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Vecino Villarreal Gerardo
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Vergara Restrepo Hernán
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Vives Menotti José Ignacio
 Yepes Alzate Omar
 Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
 Blel Saad Vicente
 Blum de Barberi Claudia
 Buitrago Pérez Alba Stella
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Córdoba de Castro Piedad
 Gómez Hurtado Enrique
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Orduz Medina Rafael
 Ortiz Sarmiento José Matías
 Ospina Restrepo Juan Manuel
 Padilla Sepúlveda Hárold Raúl
 Villazón Menotti José Ignacio

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 1999

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C. 2 de noviembre de 1999

Doctor
MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General honorable Senado de la República
 Ciudad

Apreciado doctor Enríquez:

Muy respetuosamente me permito presentar excusas por no poder asistir a la sesión plenaria

del día de hoy, martes 2 de noviembre del presente año.

El motivo de mi ausencia se debe a que he sido invitado como panelista en el tema violencia y exclusión social, con motivo de la celebración del LIV aniversario de las Naciones Unidas, evento conmemorativo, que tendrá lugar en el Auditorio Principal del Museo Nacional de Colombia.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Juan Manuel Ospina Restrepo,
 Senador.

c.c. honorable Senador Miguel Pinedo Vidal,
 Presidente honorable Senado de la República
 Anexo programa.

* * *

Programa de las Naciones Unidas para el
 Desarrollo Humano Sostenible

Fecha: 2 de noviembre de 1999.

Para: Senador Juan Manuel Ospina

Fax: 350 9679

De: Francesco Vincenti.

Representante residente PNUD, Colombia.

Apreciado Senador Ospina:

Quiero reiterar nuestra invitación a participar en el evento conmemorativo a realizarse hoy en el Museo Nacional. Adjunto la invitación y copia del programa.

Cordial saludo.

Celebración del LIV 540 aniversario de las Naciones Unidas

Evento Conmemorativo

Programa

Museo Nacional de Colombia, Auditorio Principal, carrera 7ª. No. 28-66, 2 de noviembre de 1999, 3:00 p.m.

Programa

15:00 Inauguración del evento por parte del señor Canciller de la República, doctor Guillermo Fernández de Soto.

15:10 Presentación informe Desarrollo Humano Mundial 1999.

Francesco Vincenti, Coordinador residente Sistema de las Naciones Unidas.

15:25 Presentación informe Desarrollo Humano Colombia

Señora Emilia Ruiz, Directora General Agencia Colombiana de Cooperación Internacional

15:40 Presentación resultados informe Desarrollo Humano-Colombia

Alfredo Sarmiento, Misión Social

16:00 Panel I

Tema: Violencia y Exclusión Social

Moderador: Anders Kómpass, Director Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia

Experiencia de cooperación del Sistema de Naciones Unidas "Proyecto Magdalena Medio de Paz y Desarrollo"

Ponente: Francisco de Roux

Panelistas:

Juan Manuel Ospina, Senador de la República

José Bernardo Toro, Vicepresidente Fundación Social

Libardo Sarmiento, escritor e investigador social independiente

Jorge Enrique Vargas, Asesor Sistema Naciones Unidas

17:00 Panel II

Tema: Desarrollo Humano y Violencia Familiar y Cotidiana

Moderador: Carel de Rooy, Representante Unicef

Experiencias del Sistema de Naciones Unidas: Proyecto "Haz Paz", Consejería de Política Social

Ponente: Mauricio Perfetti, Consejero Presidencial para la Política Social

Proyecto "Manos a la Paz"

Ponente: Dilia Lozano

Panelistas:

Beatriz Linares Cantillo, Defensora del Pueblo para la Niñez y la Mujer

Ligia Gálvez, Coordinadora Maestría Relaciones Internacionales, Universidad Javeriana

Carlos Vicente de Roux, Asesor en Derechos Humanos, Fundación Social

18:30 Acto Central

Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas por parte del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas

Palabras de Su Excelencia Andrés Pastrana Arango, Presidente de la República

19:00 Vino de honor.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de noviembre 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretaría General honorable Senado de la República

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente solicito sírvese excusarme por la no asistencia el día de hoy martes 2 de noviembre, ya que por encontrarme con unos problemas de salud familiar me es imposible asistir a la plenaria del Senado de la República.

Cordial saludo,

José Matías Ortiz Sarmiento,

Honorable Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de octubre de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General Senado de la República

E. S. D.

Respetado doctor:

La presente para solicitarle se me excuse la inasistencia a la sesiones de la plenaria del honorable Senado de la República, en la semana que va del martes 2, al jueves 4 del presente mes. Lo anterior en razón a que, por motivos de fuerza mayor, me debo ausentar de la ciudad en dicha semana.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Hárold Raúl Padilla,
Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de octubre de 1999

Doctor

MIGUEL PINEDO VIDAL

Presidente Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

De la manera más atenta me permito presentar excusas a usted y la plenaria del honorable Senado de la República por mi inasistencia a la sesiones de los días 2, 3 y 4 de noviembre de 1999, pues a partir del día jueves 4 estaré participando en París en la reunión de la Internacional Socialista de Mujeres, en mi condición de integrante de la Dirección Nacional Liberal, lo que exige mi desplazamiento con anticipación.

Adjunto programa del evento.

Agradezco la atención que le presté a esta comunicación.

Piedad Córdoba Ruiz,
Senadora.

Circular 1/99, 19 de febrero de 1999

A las organizaciones miembros, la Internacional Socialista

IUSY; IFM/SEI

Estimada compañera:

Tengo el placer de informarle que el XVII Congreso de la ISM tendrá lugar en París, Francia,... El Secretario Nacional para los Derechos de la Mujer del Partido Socialista, PS, se ha ofrecido como organización anfitriona del evento.

Con el fin de preparar el Congreso, el Comité Ejecutivo desearía recibir sus ideas con respecto al tema del Congreso, y a cualquier otro tema de interés para la elaboración del nuevo programa de acción. Para su información, hemos adjuntado

con la ponencia de la ISM titulada 'Perspectivas sobre el Futuro de la Internacional Socialista', un anexo que incluye el programa de acción vigente así como las resoluciones y declaraciones adoptadas desde el último congreso en 1996.

Requerimos que, por favor, nos envíe sus ideas al secretariado de la ISM a más tardar el 19 de marzo de 1999.

Adjunto sírvase encontrar los siguientes documentos:

- El informe de la reunión del Buró que se celebró los días 20 y 21 de noviembre de 1998 en Ginebra, Naciones Unidas.

- La lista de invitaciones/representaciones para 1998.

- El estado de cuenta del Fondo Gabriele Proft para 1998.

- La lista de direcciones de las organizaciones miembros de la ISM.

Agradeceremos nos informen de cualquier cambio.

- La ponencia de la ISM titulada 'Perspectivas sobre el Futuro de la Internacional Socialista'.

Con cordiales saludos,

Firma ilegible.

International Socialista de Mujeres XVII Congreso

París, Francia, del 4 al 6 de noviembre de 1999.

CNIT. Place de la Défense

'De Beijing al siglo XXI:

La Perspectiva de la Internacional Socialista de Mujeres'.

Programa provisional

Jueves 4 de noviembre:

15:00 - 18:00 horas Reunión del Buró, salón Doppler, nivel D

Viernes 5 de noviembre Congreso, Salón Ambroisie, nivel A

09:00-13:00 horas

- Discurso de bienvenida por Sylvie Guillaume, Secretaria Nacional, Partido Socialista Francés.

- Apertura y discusión por Audrey McLaughlin, presidenta de la ISM.

- Discurso por Marlène Haas, Secretaria General de la ISM

De Beijing al siglo XXI: La Perspectiva de la Internacional Socialista de Mujeres'

Discursos principales por:

- Nicole Perry, Ministra para los Derechos de la Mujer, Francia (a conformar).

- Margaret Reynolds, Vicepresidenta de la ISM, Australia.

- María Antonietta Saa, Diputada, Partido para la Democracia, PPD, Chile.

- Aminata Mbengue Ndiaye, Vicepresidenta de la ISM, Ministra para la Familia, la Acción Social y la Solidaridad Nacional, Senegal.

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Estimado doctor:

En calidad de asistente de la honorable Senadora Alba Stella Buitrago, solicito a usted el favor de excusarla ante la Presidencia del Senado, por no poder asistir a la sesión plenaria de la fecha.

Cordialmente,

Libia Rocío Archila Lara,
Asistente senatorial.

Santa Fe Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 1999

Señor doctor

MIGUEL PINEDO VIDAL

Presidente honorable Senado de la República
E. S. D.

Muy respetado señor Presidente:

Me permito informarle que a partir del día martes 2 de noviembre del año en curso, fui invitado en la ciudad de México por La Organización Demócrata Cristiana de América -ODCA, para participar como conferencista en un seminario "Evaluación de Escenarios de Crisis en países de América Latina".

Por lo anterior, no estaré presente en las sesiones de plenaria que sean convocadas en esta semana. Retornaré al país el día 9 de noviembre del presente año. Ruego, aceptar mi excusa a las citaciones que tengan lugar en mi ausencia.

Atentamente,

Enrique Gómez Hurtado,
Senador de la República.

Nota: Adjunto la programación en borrador del mencionado seminario.

Seminario Evaluación de Escenarios de Crisis en Países de América Latina

Hotel Camino Real, ciudad de México, 3-4 de noviembre de 1999.

Programa

Miércoles 3 de noviembre

Instalación del seminario, José Rodríguez Iturbe, Secretario General de la Organización Democrática Cristiana de América.

Una visión de la crisis de Colombia. Enrique Gómez Hurtado, Senador de la República de Colombia, Presidente del Partido Conservador.

La actual coyuntura del Ecuador. (Sujeto a confirmación).

Venezuela. Una crisis en desarrollo. Maruja Tarre Briceño, Académica, profesora de la Universidad Simón Bolívar, Caracas.

Perú. Situación y perspectiva. Lourdes Flores Nano, diputada al Congreso del Perú, Vicepresidenta del Partido Popular Cristiano.

Almuerzo:

El Area Andina. Una visión de conjunto. Gustavo Tobón Londoño, académico profesor de la Universidad Javeriana, Bogotá, consultor, asesor de la CAF y de la ONHDI.

Una visión brasileña de la crisis del área. José Agripino Maja, Senador de la República Federativa del Brasil.

Una visión mexicana de la crisis del área. Jorge Ocejo, Secretario de Relaciones del Partido Acción Nacional de México.

Cena ofrecida a los participantes por el Secretario General de la ODCA, José Rodríguez Iturbe.

Jueves 4 de noviembre

Una visión norteamericana de la crisis del área. Mark Falcoff, académico, American Enterprise Institute.

La crisis colombiana en el contexto del Area Andina. Una óptica externa, Myles Frechette, ex Embajador de los Estados Unidos en Colombia, consultor Hills y Company.

Visión del área en crisis desde una óptica financiera, José de la Torre J. P. Morgan Prust

Debate

Organización Demócrata Cristiana de América

Secretaría General

20 de octubre de 1999

Doctor.

Enrique Gómez Hurtado

Presidente Partido Conservador Colombiano

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Colombia

Estimado Enrique:

Hemos recibido la excelente noticia de la confirmación de su presencia en el seminario "Evaluación de los escenarios de crisis en América Latina" a realizarse en la ciudad de México los días 3 y 4 de noviembre de 1999.

El evento está dividido en tres unidades: en la primera se presentarán las citaciones de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. En la segunda parte se expondrán: El Senador José Agripino Maja, Segundo Vicepresidente del Partido da Frente Liberal de Brasil su disertación "Una visión brasileña de la crisis del Area Andina", junto con "El Area Andina: una visión de conjunto", por el doctor Gustavo Tobón Londoño y la ponencia del ingeniero Jorge Ocejo M, Secretario de Relaciones del Partido Acción Nacional de México con "Una visión mexicana

de la crisis del Area Andina", todos el día 3 de noviembre con asistencia abierta al público.

La última unidad será el día 4 de noviembre en la mañana y será una mesa redonda con la participación de todos los ponentes del primer día junto con Mark Falcoff de American Enterprise Institute presentando "Una visión estadounidense de la crisis del Area Andina"; Myles Frechette, ex Embajador de Estados Unidos de América en Colombia, hablando sobre "La crisis colombiana en el contexto del Area Andina. Una óptica externa y el doctor José de la Torre, representante de J.P. Morgan en México, disertando una "Visión del Area en Crisis desde una óptica financiera". La asistencia será restringida.

Su exposición el día 3 será de un máximo de treinta minutos. Si necesita de alguna ayuda audiovisual para la misma, infórmenos para tomar las previsiones del caso.

Los gastos de pasaje y alojamiento serán responsabilidad de la ODCA. Además recibirá remuneración por su participación como ponente en el seminario.

Oportunamente, a usted se le notificará la colocación de su pasaje.

Cualquier pregunta u observación, no dude en comunicarse con nosotros.

Agradeciendo nuevamente su presencia en México y esperando tener el gusto de saludarlo personalmente.

Cordialmente,

José Rodríguez Iturbe,

Secretaría General.

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 2 de noviembre de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Por medio de la presente me permito solicitarle muy comedidamente se me conceda excusa al no poder asistir a las sesiones plenarias programadas en la presente semana, ya que me encuentro delicado de salud.

Cordialmente,

Miguel Villazón Quintero,

Senador de la República.

ANEXO CERTIFICADO MEDICO

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 1° de noviembre de 1999

Paciente: Miguel Villazón Quintero

Entidad: Senado

Días: Cinco (5) a partir del 6/XI/99.

Médico que incapacita: Carlos Eduardo Alonso Salja.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:45 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 2 de noviembre de 1999

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21, 28, 29 de septiembre, 5, 12, 19, 20 y 26 de octubre de 1999, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 1999.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos de ley aprobados por el Congreso

Para designar Comisión

Proyecto de ley número 066 de 1998 Senado, 105 de 1997 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Informes de Mediación

Proyecto de ley número 41 de 1998 Senado, por medio de la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 140 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 323 de 1998; 33, 34 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 1999.

Autor: Señor Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Gómez Méndez.

Proyecto de ley número 184 de 1999 Senado, por la cual se derogan y modifican algunas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autor: señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Hernando Yepes Arcila*.

* * *

Proyecto de ley número 206 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Nicaragua", hecho en Bogotá, el veintiocho (28) de junio de mil novecientos noventa y uno (1991).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 64 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 1999.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*.

Proyecto de ley número 64 de 1999 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 200 años del Movimiento Insurgente de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la exprovincia de Túquerres y se ordena la realización de obras de infraestructura.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 250 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 289 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 1999.

Autor: honorable Senador *Oswaldo Darío Martínez Betancur*.

* * *

Proyecto de ley número 09 de 1999 Senado, 120 de 1998 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospital Universitario Ramón González Valencia.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Piedad Zuccardi de García*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 287 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 55 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autor: honorable Representante *Oscar López*.

* * *

Proyecto de ley número 19 de 1999 Senado, 176 de 1999 Cámara, por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con discapacidades, se reforma la Ley 181 de 1995, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Edgar José Perea Arias*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 11 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autor: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

* * *

Proyecto de ley número 112 de 1999 Senado, por la cual se deroga el título I de la parte quinta de la Ley 446 de 1998.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Renán Trujillo García*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 373 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autor: honorable Senador *Juan Martín Caicedo Ferrer*.

* * *

Proyecto de ley número 85 de 1998 Senado, por la cual se modifican parcialmente las Leyes 66 de 1982 y 77 de 1985.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Antonio Gómez Hermida*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autor: honorable Senador *Carlos Armando García Orjuela*.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores El Presidente,

MIGUEL PINEDO VIDAL

El Primer Vicepresidente,

CIRO RAMIREZ PINZON

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ELMER ARENAS PARRA

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

II

Consideración y aprobación de las actas números 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21, 28 y 29 de septiembre 5, 12,

19, 20 de octubre, 2 de noviembre de 1999, publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1999

Por Secretaría se informa que aún no han llegado las *Gacetas* donde se encuentran publicadas las actas.

La Presidencia aplaza la aprobación de dichas actas, hasta tanto sean publicadas.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyecto de ley aprobados por el Congreso

* * *

Para designar Comisión

* * *

Proyecto de ley número 066 de 1998 Senado, 105 de 1997 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle.

Por Secretaría se da lectura a las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 066 de 1998 Senado, 105 de 1997 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de julio de 1999

Doctor

EMILIO MARTINEZ ROSALES

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Sin la correspondiente sanción ejecutiva, el Gobierno Nacional se permite devolver por razones de inconstitucionalidad el Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara y número 06 de 1998 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del honorable Tribunal del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle.

El proyecto de ley de origen parlamentario fue presentado ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes el día 16 de octubre de 1997 por el honorable Representante Rafael Quintero García.

Objeciones por inconstitucionalidad

Vulneración al artículo 154 de la Constitución Política.

El artículo 154 de la Constitución Política prescribe:

“Las leyes pueden tener origen, en cualquiera de las Cámaras a propuesta de sus respectivos miembros, del Gobierno Nacional, de las entidades señaladas en el artículo 156, o por iniciativa popular en los casos previstos en la Constitución.

No obstante, sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno las leyes a que se refieren los numerales 3, 7, 9, 11 y 22 y los literales a), b) y e), del numeral 19 del artículo 150; las que le ordenen participaciones en las rentas nacionales o transferencias de las mismas; las que autoricen aportes o suscripciones del Estado a empresas industriales o comerciales y las que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales.

Las Cámaras podrán introducir modificaciones a los proyectos presentados por el Gobierno.

Los proyectos de ley relativos a los tributos, iniciarán su trámite en la Cámara de Representantes y los que se refieran a relaciones internacionales, en el Senado.

Para el caso en estudio, debemos centrarnos en la competencia exclusiva enunciada en el inciso segundo de la norma y específicamente en lo prescrito con relación al numeral 11 del artículo 150 superior que a su turno establece:

“Establecer las rentas nacionales y fijar los gastos de la administración”.

Así las cosas, el proyecto en estudio contraría abiertamente el mandato constitucional, al arrogarse el Congreso iniciativas que son exclusivas del Gobierno Nacional, fijando en su artículo 3° gastos a cargo de la administración nacional.

Vulneración del artículo 256 de la Carta Política

El artículo 256 de la Carta Política en su numeral 5 dispone:

“Corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o a los consejos seccionales, según el caso y de acuerdo con la ley, las siguientes atribuciones:

(...) 5. Elaborar el proyecto de presupuesto de la Rama Judicial que deberá ser remitido al Gobierno, y ejecutarlo de conformidad con la aprobación que haga el Congreso”.

En materia presupuestal, las competencias, constitucionales son amplias pero regladas para cada uno de sus actores. Así, en lo que al presupuesto de la Rama Judicial se refiere, nuestra

Carta Política en su artículo 256 numeral 5 radicó en cabeza del Consejo Superior de la Judicatura la obligación de elaborar el proyecto de presupuesto de la Rama Judicial, proyecto que, posteriormente, debe ser remitido al Gobierno Nacional para que sea éste quien, de acuerdo con las posibilidades fiscales del Estado, lo presente al Congreso de la República para su estudio y posterior aprobación.

Vulneración del artículo 136 de la Constitución Nacional

El Congreso de la República, a través del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara y número 06 de 1998 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del honorable Tribunal del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle*, estaría supliendo las funciones constitucionalmente asignadas a otras autoridades, desconociendo así las competencias que en materia de elaboración y programación ha determinado la Constitución.

Lo anterior plantea el desconocimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 136 numeral 1, que prohíbe al Congreso y cada una de sus Cámaras, inmiscuirse, por medio de resoluciones o de leyes, en asuntos de competencia privativa de otras autoridades.

Violación del artículo 346 de la Constitución Política

El artículo 346 de la Carta establece la competencia que tiene el Gobierno, para formular anualmente el presupuesto que deberá presentar para su aprobación ante el Congreso de la República.

Es así como, respecto de las competencias constitucionales en materia presupuestal se puede diferenciar claramente cuál función corresponde a cada uno de los actores que participan en el proceso. Al Gobierno le corresponde de manera privativa la iniciativa en la programación y elaboración del presupuesto, y al Congreso por su parte, le compete determinar las autorizaciones máximas de gasto por medio de una ley orgánica.

En la programación y elaboración del Presupuesto, el Gobierno tiene la facultad de determinar los montos que destinará a cada proyecto, teniendo como límite, la autorización máxima que apruebe el Congreso.

En el artículo 3° del proyecto de ley se establecen las obras que deben realizarse con cargo al Presupuesto de la Nación y los montos que deberán destinarse a cada proyecto. Con esta enumeración de los proyectos de inversión con la correspondiente asignación del monto del gasto, el Congreso está vaciando la competencia del Gobierno Nacional en lo concerniente a iniciativa legislativa y del Consejo Superior de la Judicatura en materia de programación del gasto de la Rama Judicial, y en consecuencia violando lo dispuesto por el artículo 346 de la Carta.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Juan Camilo Restrepo Salazar.

Ley ...

por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. La Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, en el departamento del Valle y exalta los méritos de la Corporación a través de su existencia.

Artículo 2°. Sugerir al Gobierno Nacional conceda la condecoración de la Orden de Boyacá en el Grado de Cruz de Oro, como reconocimiento al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle, con motivo de cumplir ciento cincuenta (150) años de su existencia y por su gestión en pro de la recta administración de justicia, la que se impondrá en acto solemne, con la presencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, o en su defecto, por quien ella delegue.

Artículo 3°. A partir de la sanción de la presente ley y de conformidad con los artículos 334 y 341 de la Constitución Política, autorízase al Gobierno Nacional para financiar la suma de mil millones de pesos moneda legal y corriente (\$1.000.000.000), a fin de ejecutar las siguientes obras de interés colectivo orientadas a una oportuna, rápida y acertada administración de justicia por parte del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, así:

Proyecto

Reparación del edificio sede del tribunal,
\$400.000.000

Adecuación y sistematización de la biblioteca,
\$230.000.000

Actualización y sistematización despachos Magistrados, \$220.000.000

Reposición y compra de equipos,
\$150.000.000

Artículo 4°. Esta ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Fabio Valencia Cossio.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Manuel Enríquez Rosero

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Emilio Martínez Rosales

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Gustavo Bustamante Moratto.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Luis Elmer Arenas Parra y Francisco

Javier Murgueitio Restrepo, para que estudien y rindan un informe a la plenaria sobre las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 066 de 1998 Senado, 105 de 1997 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle.*

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

* * *

Informes de Mediación

* * *

Por Secretaría se da lectura al informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones para Conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 75 de 1999 Senado, 180 de 1999 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro desarrollo de la universidad de Nariño y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia aplaza la consideración del informe leído, hasta cuando se registre el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza

Palabras del honorable Senador, Aurelio Iragorri Hormaza:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza; quien da lectura al informe presentado por los escrutadores a la elección de Procuradores *Adhoc.*

La Presidencia aplaza la discusión del informe leído hasta cuando se registre el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 41 de 1998 Senado, por medio de la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Señor Presidente, es para informarle que sobre ese proyecto, yo he radicado una proposición, por medio de la cual sugiero la modificación de algunos artículos, con el fin de que las funciones del Ejecutivo se asignen al Ejecutivo, y las funciones en lo que tiene que ver con el proceso de juzgamiento, pues tenga que ver con los jueces, porque parece que se mezclaron una y otra cosa y eso va a ser inoperante, la función de los jueces y va a ser inoperante la función del Gobierno, a través del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Entonces, es para que en su oportunidad se le dé el debate correspondiente a mi proposición, que esta reformando casi la mayoría y la totalidad del articulado que en este momento se presenta en el Código Penitenciario. Yo quería aprovechar esta oportunidad señor Presidente, porque estoy muy preocupado frente a una situación que se me acaba de comentar y es la no inclusión de un proyecto de ley en el Orden del Día, entiendo que en este momento legalmente no se puede incluir, pero yo sí quiero dejar expresa y salvar mi responsabilidad frente a la no inclusión, porque personalmente no tengo nada que ver, sobre todo porque parece que existen unos intereses que apuntan a otros objetivos, en los cuales yo quiero dejar salvada totalmente mi responsabilidad y en eso quiero ser absolutamente claro, se refiere al proyecto presentado por el Gobierno Nacional, particularmente por el Ministerio de Comunicaciones, para contratar en el país, o para buscar que en el país una nueva firma explote la telefonía celular.

Por esa razón yo quiero salvar mi responsabilidad en ese sentido, debido a que el proyecto hace más de un mes está en Secretaría y no se ha incluido en el Orden del Día.

Muchas Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario, por favor, le pido que en el Orden del Día de mañana, de estudios de proyectos de ley incluya por petición de los Senadores el estudio del Proyecto PCS en el primer punto del Orden del Día de mañana.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Secretaría informa a la Presidencia, que esta pendiente de aprobar el informe de conciliación del Proyecto de ley número 75 de 1999 Senado, 180 de 1999 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la Conciliación ya leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Acta de Conciliación

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999), de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y en el reglamento del Congreso, los suscritos Senadores y Representantes designados miembros de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 75 de 1999 Senado, número 180 de 1999 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad de Nariño y se dictan otras disposiciones*, hemos acordado como texto definitivo el aprobado por la plenaria del Senado en sesión del día 26 de octubre del presente año, cuyo texto anexamos.

Cordialmente,

Luis Eladio Pérez Bonilla, Oswaldo Darío Martínez, Aurelio Iragorri Hormaza y José Leonel Torres, honorables Senadores de la República.

Miryam Paredes y Berner Zambrano,

Honorables Representantes.

Texto propuesto por el Senador ponente para que sea considerado en la plenaria del Senado del Proyecto de ley número 75 de 1999 Senado "por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad de Nariño y se dictan otras disposiciones".

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase a la Asamblea Departamental de Nariño para que ordene la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad de Nariño, cuyo producido se destinará en su totalidad al presupuesto de la Universidad.

Artículo 2°. La emisión de la estampilla cuya creación se autoriza pro desarrollo de la Universidad de Nariño, será hasta por la suma de sesenta y cinco mil millones de pesos (\$65.000.000.000 a precios constantes de 1999.

Artículo 3°. Autorízase de conformidad con el numeral 5 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia a la Asamblea Departamental de Nariño, para que determine las características, tarifas y hechos generadores, y sujetos a pasivos, y todos los demás asuntos referentes al uso obligatorio de la estampilla dentro de la circunscripción territorial del departamento y sus municipios. La ordenanza que expide, la Asamblea del departamento de Nariño en desarrollo de lo dispuesto en la presente ley, será dada a conocer al Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Hacienda y Crédito Pública y el de Comunicaciones.

Artículo 4°. Facúltase a los concejos municipales del departamento de Nariño para que, previa autorización de la Asamblea Departamental, hagan obligatorio el uso de la estampilla que se autoriza en la presente ley.

Artículo 5°. Autorízase al departamento de Nariño para recaudar los valores producidos por el uso de la estampilla pro desarrollo de la Universidad de Nariño en las actividades que se deben realizar en el departamento y en sus municipios.

Artículo 6°. Establécese como obligatorio el uso de la estampilla de la que trata el artículo 1°, en los institutos descentralizados y entidades del orden nacional, departamental y municipal que funcionan en el departamento de Nariño. De conformidad con lo mencionado en la Ley 1222 de 1986, las especies y documentos a gravar la tarifa aplicada es del dos por ciento (2%) únicamente.

Parágrafo. Queda a cargo de los servidores públicos del orden nacional, departamental y municipal que intervengan en el acto, el cumplimiento de la obligación establecida en este artículo.

Artículo 7°. La Contraloría General de la República, la Contraloría Departamental de Nariño, y las contralorías municipales del

departamento de Nariño, vigilarán y controlarán el recaudo e inversión de los fondos provenientes del cumplimiento de la presente ley.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Rubén Darío Henao Orozco,

Secretario General Comisión Tercera Senado de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL

Tramitación de leyes

Santa Fe de Bogotá, D. C., 26 de octubre de 1999

En sesión plenaria de la fecha fue aprobado el texto definitivo al Proyecto de ley número 75 de 1999 Senado, número 180 de 1999 Cámara, por

la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad de Nariño y se dictan otras disposiciones

El Presidente,

Miguel Pinedo Vidal.

El Secretario General,

Manuel Enriquez Rosero

A solicitud del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín, quien informa que se encuentra pendiente de aprobar el informe leído por los escrutadores de la elección de los Procuradores *ad hoc*, la Presidencia pregunta a la plenaria si declara legalmente elegidos a los doctores: Augusto Ibáñez Guzmán, Marcela Monroy Torres y Amado Gutiérrez Velásquez como Procuradores *ad hoc*, y esta responde afirmativamente.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Informe de la Comisión Escrutadora

Elección Procurador *ad hoc* martes 26 de octubre de 1999

1. Investigación Disciplinaria número 009-3576 contra Ramiro Bejarano Guzmán.

Candidatos

12	Doctor Fernando Velásquez Velásquez	(Presidencia de la República)
19	Doctor Gustavo Gómez Velásquez	(Corte Suprema de Justicia)
22	Doctor Augusto Ibáñez Guzmán	(Consejo de Estado)
53	Total votos	

2. Posible investigación disciplinaria contra Eduardo Montealegre Lynnett

Candidatos

20	Doctora Marcela Monroy Torres	(Presidencia de la República)
18	Doctor Alvaro Orlando Pérez Pinzón	(Corte Suprema de Justicia)
15	Doctor Augusto Ibáñez Guzmán	(Consejo de Estado)
53	Total votos	

3. Investigación número 008-153183 contra Coronel Rodrigo Quiñones y otros

Candidatos

12	Doctor Saúl Sotomonte Sotomonte	(Presidencia de la República)
13	Doctor Juan Manuel Torres Fresneda	(Corte Suprema de Justicia)
28	Doctor Amado Gutiérrez Velásquez	(Consejo de Estado)
53	Total votos	

En consecuencia, han sido elegidos como Procurador Ad hoc

En el numeral 1, el doctor **Augusto Ibáñez Guzmán** - Consejo de Estado

En el numeral 2, la doctora **Marcela Monroy Torres** - Presidencia de la República

En el numeral 3, el doctor **Amado Gutiérrez Velásquez** - Consejo de Estado

Cordialmente,

Carlos Holguín Sardi, Omar Yepes Alzate, Aurelio Iragorri Hormaza.

Por Secretaría se informa que se encuentran presentes los doctores: Carlos Arturo Angel Arango y Juan Martín Hoyos Villegas, para tomar posesión como Senadores de la República.

La Presidencia se dispone a dar posesión con la toma de juramento de rigor a los doctores Carlos Arturo Angel Arango y Juan Martín Hoyos Villegas, en reemplazo de los honorables Senadores Margarita Londoño Vélez y Omar Yepes Alzate en los siguientes términos.

Doctores: Carlos Arturo Angel Arango y Juan Martín Hoyos Villegas.

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Senador de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

Los doctores Carlos Arturo Angel Arango y Juan Martín Hoyos Villegas, responden: Sí juro.

La Presidencia responde: “Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden”.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Renán Trujillo García:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 129

Altérese el Orden del Día y procédase a discutir el Proyecto de ley número 112 de 1999 Senado.

José Renán Trujillo García.

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 1999.

Proyecto de ley número 112 de 1999 Senado, por la cual se deroga el título I de la parte quinta de la Ley 446 de 1998.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate:

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Renán Trujillo García:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García.

Honorables Senadores, yo no quisiera en extenso hacer la exposición que ya durante varias oportunidades he realizado ante la plenaria del Senado, saben ustedes perfectamente a qué se refiere este proyecto; es con el fin de evitar que se siga contribuyendo al desempleo en Colombia sometiéndolo a los estudiantes de derecho que terminen sus estudios reglamentarios para optar el título de abogado a estar trabajando un año completo de dedicación exclusiva y sin percibir ningún tipo de remuneración: A eso se refieren los dos artículos que solicito muy respetuosamente apruebe la plenaria de la Corporación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión

pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 184 de 1999 Senado, por la cual se derogan y modifican algunas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

A solicitud de los honorables Senadores, la Presidencia aplaza la discusión del proyecto de ley en mención por no encontrarse presente el ponente, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 206 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio básico de cooperación técnica y científica entre la República de Colombia y la República de Nicaragua, hecho en Bogotá el veintiocho (28) de junio de mil novecientos noventa y uno (1991).

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Moción de orden señor Presidente, a mí me parece que las ponencias que se ponen a discusión de la plenaria, pues deben tener por lo menos la presencia del ponente, para que él explique cuáles son sus criterios y qué lo ha llevado a hacer la propuesta correspondiente, si los ponentes no asisten o llegan tarde pues, dejarlas para ponerlas a consideración de la plenaria cuando ellos hagan presencia en el recinto.

La Presidencia aplaza la discusión del proyecto de ley en mención, hasta tanto se haga presente el ponente, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 64 de 1999 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 200 años del Movimiento Insurgente de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la ex provincia de Túquerres y se ordena la realización de obras de infraestructura.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate:

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 09 de 1999 Senado, 120 de 1999 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospital Universitario Ramón González Valencia.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia aplaza la discusión del proyecto de ley en mención por no encontrarse presente el ponente.

Proyecto de ley número 19 de 1999 Senado, 176 de 1999 Cámara, por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con discapacidades, se reforma la Ley 181 de 1995, y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Gracias señor Presidente, ese proyecto se estudió en la Comisión Séptima, hice una observación, no sé si aparece en el articulado, unas facultades que se dan al Gobierno señor Presidente, y pregunté a la Secretaría de la Comisión Séptima si esas facultades las había solicitado el Gobierno, no se me respondió y por lo tanto me gustaría para poder tramitar este proyecto, que no sea objetado por el Gobierno, se estableciera si las facultades que se dan en el proyecto fueron ratificadas por el Gobierno o no.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

A ver, este proyecto lo que hace es dar una oportunidad más a los discapacitados físicos, para ejercer ciertas actividades entre ellas las

actividades deportivas y buscar ubicarlos dentro del contexto y en el ámbito deportivo, con algunas posibilidades y apoyo del Gobierno. Me gustaría que en ese caso se verificara el articulado porque yo no, en el texto definitivo que pasó a la plenaria no vi solicitud de facultades, parece que eso se suprimió en la Comisión Séptima.

La Presidencia aplaza la discusión del proyecto de ley en mención, por no encontrarse presente el ponente.

Proyecto de ley número 85 de 1998 Senado, por la cual se modifican parcialmente las Leyes 66 de 1982 y 77 de 1985.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia somete a consideración de la plenaria el título leído y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado, sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el Presidente de la Corporación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 130

La plenaria autoriza la designación de una comisión de honorables Senadores, para que asista al 21 Congreso de la Internacional Socialista de todos los partidos miembros de la organización, que se realizará del 8 al 10 de noviembre de 1999, en la ciudad de París, Francia.-

Miguel Pinedo Vidal.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 1999.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Javier Ramírez Mejía

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Gracias señor Presidente, yo creo que ese debate a la Federación de Cafeteros es de muchísima importancia, he visto en la prensa particularmente en *El Espectador* algunos avances del Senador García sobre ese particular, y esta proposición me llama muchísimo la atención porque me parece que está como encaminada, a hacer un enjuiciamiento al mismo Fondo del Café, yo creo señor Presidente que en eso tenemos que ser supremamente cuidadosos, el Fondo Nacional del Café es una institución altamente positiva en Colombia, Colombia vende café en el exterior gracias a ese Fondo y muy particularmente a la Federación Nacional de Cafeteros, que lo administra, porque Colombia como se sabe, no es económicamente hablando competitiva en café, nosotros tenemos una ventaja que es la ventaja que nos da el hecho de ser productores en alto volumen, lo cual nos da desde luego una preponderancia desde ese punto de vista, e igualmente porque hemos logrado una penetración y un mercadeo y hemos vendido no solamente la marca colombiana, sino una calidad que nos permite que el mercado haga mezclas con nuestro café y por eso hay un aprovechamiento.

Nosotros tenemos siguiéndonos los pasos a Vietnam y a otros países de esa área y probablemente nos van a desplazar como productores de café del segundo lugar, si nosotros seguimos pensando que podemos quitarle a la Federación la capacidad de exportar como lo veo en esa proposición y estar dándole golpes permanentes y constantes a ese tipo de organización vamos a obtener unas consecuencias completamente negativas.

Por eso yo le pido señor Presidente, que pese a que el reglamento así lo indica, me permita firmar esta proposición y entonces yo quedaría de segundo citante de esta proposición, si usted las divide que es mi propuesta, la proposición del Senador García por aparte de esta con el objeto de yo acompañar como citante al Senador Javier Ramírez, con el objeto de poder intervenir como citante en ese debate, yo les agradecería si me permiten eso.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:

Gracias señor Presidente, doctor Vélez, el propósito es más que un juicio al Fondo Nacional del Café, o un debate, es a la política cafetera, establecida la primera parte en lo que fue hasta que hubo el pacto hasta el año 89, y después del pacto, yo por eso no tengo ningún problema con el doctor Luis Guillermo Vélez fuera entonces en que la compañía de la proposición que estamos adelantando hoy en la plenaria.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador

Javier Ramírez Mejía y ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 131

Incluir en el cuestionario de citación al Ministro de Hacienda sobre el tema del Fondo Nacional del Café, las siguientes preguntas:

1. ¿En un escenario probable entre 1 y 1.10, la labor de sustentación del precio interno necesariamente reduciría el patrimonio del Fondo Nacional del Café?

2. ¿Qué opinión le merecen estas alternativas?

a) Vender las inversiones permanentes que aún mantiene el Fondo Nacional del Café en aproximadamente 30 empresas;

b) Reducir el tamaño del Fondo Nacional del Café, de tal manera que tan sólo se concentre en dos grandes funciones:

- Sostener el precio interno

- Continuar el programa de apoyo a la caficultura, renunciando incluso a su rol actual de exportador;

c) Transferir recursos del Presupuesto Nacional al Fondo Nacional del Café.

2. La naturaleza del Fondo Nacional del Café como ente público para mantener la estabilidad del ingreso de los cafeteros, invita a tomar decisiones financieras de mínimo riesgo. El Comité Nacional de Cafeteros, donde el Gobierno y el Fondo Nacional del Café tienen asiento, ha tomado riesgos como mantener Bancafé, la fusión con Concasa, la capitalización de Corfioccidente y lo de la Flota Mercante. ¿Usted cree que el peso político de la Federación ha afectado la autonomía del Gobierno en la toma de decisiones, en la política cafetera y específicamente en la asignación de los recursos públicos del Fondo?

Se me incluya como segundo citante en dicho debate.

Javier Ramírez Mejía, Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 1999.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición Aditiva número 132

Adiciónase a la Proposición número 19, con el siguiente cuestionario:

¿En qué se diferencia realmente el sistema de financiación de vivienda con base en la UVR y el sistema con base en la UPAC?

¿Por qué razón la fórmula para el cálculo de la UVR consignada en el Decreto 856 de 1999, cambia en el proyecto de ley marco en cuanto a la variación del Índice de Precios al Consumidor, tomando el primero el índice del mes anterior y

el proyecto de ley el promedio de los tres (3) meses anteriores?

¿Qué efectos produce este cambio en la determinación del valor de la UVR y cómo afecta a los usuarios del sistema?

Luis Humberto Gómez Gallo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 1999.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 133

Aplácese la discusión del Código Nacional Penitenciario y Carcelario, y nómbrase una subcomisión para que presente un informe final sobre el articulado.

Luis Elmer Arenas Parra.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 1999.

En cumplimiento de la proposición número 133, la Presidencia designa a los honorables Senadores: *Javier Enrique Cáceres Leal, Luis Elmer Arenas Parra, Carlos Espinosa Faccio-Lince, Alfonso Lizarazo Sánchez, Jaime Dussán Calderón y Carlos Eduardo Corsi Otálora.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Palabras del honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Gracias señor Presidente, para encarecerle que aceptando y acogiendo la propuesta hecha por el Senador Elmer Arenas, que el término para rendir el informe de esa subcomisión sea el de la próxima sesión señor Presidente, que el informe se rinda en la próxima plenaria para evitar mayores dilaciones sobre este tema, no sé si la próxima plenaria sea el día de mañana y dependiendo y acogiendo lógicamente la decisión de la directiva, encarecerle y sugerirle que se haga en el día de mañana.

Quiero aprovechar para dar lectura a una proposición que es suscrita señor Presidente, una proposición que es suscrita por la totalidad de los miembros de la Comisión de Paz y tiene como propósito citar o invitar a la plenaria de la Corporación al Alto Comisionado de Paz, para que se dedique una sesión plenaria de manera especial para tratar este tema y que sea transmitida por los canales de televisión, por cuanto éste es un tema de rotundo interés público.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias señor Presidente, mire, yo sí quiero explicarle a la plenaria a qué se debe esa

proposición como miembro de la Comisión de Paz, de pronto los medios tergiversaron la información, nosotros no estábamos en la sesión pasada, molestos tanto porque a la instalación de las mesas de diálogo no se hubiera invitado al Presidente de la Comisión de Paz, aunque como una situación puramente esencial ha debido invitarse, sino porque al señor Alto Comisionado de la Paz lo hemos invitado en varias oportunidades a las sesiones de la Comisión de Paz y el señor no asiste, llevamos tres sesiones donde en los puntos del Orden del Día está la presencia de él y él no asiste, finalmente a la última sesión que estaba citado a las 8, llegó a las 11 de la mañana cuando ya se iba a levantar, por esa razón entonces lo vamos a citar a la plenaria para que aquí nos cuente qué es lo que está pasando, además que hay un hecho muy desagradable que vale también la pena mencionar, al Presidente de la Comisión finalmente por intermedio de terceras personas lo invitaron a la instalación de las mesas de diálogo y apenas llegó a subirse al avión le dijeron, Senador con mucho gusto le damos cupo para que vaya porque usted no aparece en la lista, pero no tenemos forma de traerlo; entonces si eso sucede con el Presidente de la Comisión de Paz que entre otras cosas la Comisión de Paz está representando en ese proceso al Senado de la República, pues quiere decir que aquí se debe fijar una posición clara, de cuál es el papel que va a jugar el Congreso en el proceso de paz o definitivamente se va a marginar, o cuál es la posición del Gobierno frente al Congreso en ese proceso, así es que simplemente era que quería coadyuvar la proposición que está presentando el honorable Senador Espinosa, además de solidarizarme con él, frente al trato que se le dio en la instalación de las mesas de diálogo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Señor Presidente, el cuestionario elaborado por los miembros de la Comisión para ser absuelto por el Alto Comisionado de Paz, es el siguiente.

Primero. ¿Cuál considera el Gobierno Nacional que es el papel que corresponde al Congreso de la República en el proceso de paz?

Segundo. ¿Cuál es el alcance atribuido al término *tratado de paz* cuando se refirió al hecho de que el proceso de negociación, culminaría en un tratado de paz?

Tercero. ¿Cómo participará el Congreso en las mesas temáticas que acompañarán las negociaciones con las FARC?

Cuarto. ¿Cuál ha sido y cuál considera el Gobierno que será la participación de la comunidad internacional en el proceso de negociación de paz en Colombia?

Quinto. ¿Cuál es la posición que tiene el Gobierno Nacional frente al proceso de intercambio de presos con la insurgencia y los problemas que ello representa para el Ejército y la Policía en cuanto a sus miembros en manos de organizaciones insurgentes?

Sexto. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a la vigencia del Derecho Internacional Humanitario en el proceso con las FARC?

Señor Presidente, quiero encarecerle para que quede fijada la fecha para un día especial de esta Comisión y por expresa solicitud del honorable Senador Darío Martínez que en la citación o invitación se incluya al señor Procurador General de la Nación. En consecuencia señor Presidente, quiero encarecerle para que la próxima reunión pueda celebrarse el jueves de la semana entrante repito: que se dedique exclusivamente al examen de los temas aludidos y que haya cubrimiento por la televisión del Canal 11.

Gracias señor Presidente y reiterarle la necesidad que existe en el sentido, de que igualmente en el primer punto del Orden del Día el informe sobre el Código Penitenciario que deberá rendir la subcomisión por usted designada.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt

Gracias Presidente, le quiero solicitar al Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, se sirva incluir una pregunta en el cuestionario que nos acaba de leer en el sentido de indagar al Gobierno a través del Comisionado de Paz, acerca de cuál es en definitiva su posición frente al proyecto de ley que ha radicado un grupo de Senadores y Representantes en la Comisión Primera de la Cámara, sobre el mal llamado canje de presos políticos por secuestrados. Creo que es de inmensa importancia saber si el Gobierno comparte los términos de ese proyecto de ley o no. Y como es un tema muy afín con lo que se va a debatir en esa sesión especial; le ruego a los invitantes tenga la amabilidad de aceptar esta sugerencia y adicionar el cuestionario respectivo con esa pregunta.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador José Antonio Gómez Hermida:

Gracias señor Presidente, yo brevemente quiero referirme a la proposición del Senador Espinosa Faccio-Lince, en el sentido de citar al Alto Comisionado para la Paz a la plenaria del Senado, pero quiero con todo comedimiento, hacer una pertinente precisión y aclaración a los honorables miembros que conmigo conformamos la Comisión de Paz del Senado de la República, en torno a lo que yo he denominado y le he expresado al doctor Espinosa Faccio-Lince, el mal entendido que se presentó el domingo hizo 8 días, el domingo 24 de octubre, cuando fuimos invitados honorable Senador Elmer Arenas, a nombre de la Comisión de Paz, tanto el Senador Espinosa Faccio-Lince como Presidente de la misma y el Senador Gómez Hermida como Vicepresidente de esa célula accidental del Senado de la República. A mí se me llamó telefónicamente y se me informó señor Presidente, que su Señoría presidiría la delegación

del Senado como Presidente que es de nuestra Corporación, del Congreso de la República, que me invitaban en compañía del Senador Espinosa Faccio-Lince, yo consideré que era una responsabilidad venirme de la provincia para participar de dicha reunión que fue por cierto muy corta, muy austera y además estuvimos esperando en el aeropuerto, yo luego me enteré de que el Senador Espinosa Faccio-Lince había llegado minutos después que de nuestro avión, en donde se transportó a los Senadores y a los Representantes de la Cámara que fuimos invitados, se nos transportó a la municipalidad de La Uribe. Después hemos tenido conocimiento y esto es bueno, que hay que echarle agua fría, esto no se trata de enardecer los ánimos, una mala comunicación de algún funcionario de menor categoría de la oficina de la Presidencia de la República respectiva, entorno a la presencia del Presidente de la Comisión, quien sí era también plenamente invitado a tan importante reunión.

Entonces hubo la reunión el miércoles de la Comisión de Paz a la citación, advertí que teníamos coincidentalmente la reunión de la Dirección Nacional Conservadora en donde se iban a tomar importantes determinaciones y que por lo tanto no podría el Senador Gómez Hermida acompañarlos, como era no solamente mi deber y mi obligación, sino mi voluntad.

Aquí hubo las discusiones que han salido hoy aquí a la plenaria del Senado, yo pensé señor Presidente y Senador Faccio-Lince, que este incidente se había superado; pero es bueno que desliguemos lo que fue este incidente, que dadas las explicaciones, recibidas de la propia oficina correspondiente de la Presidencia de la República, en mi modesto entender no debemos quedarnos patinando ahí, sino entrar a discutir los otros temas importantes de la agenda de paz, que realmente tiene el Gobierno Nacional.

Para satisfacción de los colombianos todos, este proceso en medio de las dificultades ha empezado a marchar y hoy vemos con satisfacción igualmente que la negociación ha continuado y ese debe ser el punto a destacar, lo positivo, lo importante, que este difícil proceso se ha iniciado con toda la responsabilidad y naturalmente con las discreciones a que haya lugar a adelantarse este proceso.

Esta mañana en la radio tele Caracol, hubo una entrevista que me parece importante del Comisionado del Gobierno, el ex Senador Fabio Valencia, con el señor Arismendi, donde decían: ustedes los medios tienen el derecho a informar, pero hay unos temas también muy delicados del proceso de paz, que no va a haber oportunidad de estar a la caza de la información y la información hay veces que por ser tan acuciosa, desinforma. Entonces yo lo que quiero con esta intervención señor Presidente y Presidente de la Comisión de Paz, Senador Espinosa Faccio-Lince, ¡es que claro! Hagamos el debate porque el Gobierno no elude los debates, tampoco los elude el señor Comisionado de Paz, pero pongámosle también

la serenidad correspondiente, porque este es un tema no solamente importante, sino el más neurálgico por el cual pueda estar atravesando el país y no vaya que nosotros por querer hacer más, en un momento hagamos menos con expresiones que no corresponden, que no pueden corresponder ni lo delicado del tema ni a la investidura que ostentamos de Senadores de la República.

Entonces yo quería hacer este comentario señor Presidente, claro aprobando y quiero pedirle al Senador Espinosa Faccio-Lince que me permita con todo comedimiento acompañarlo en la firma de la proposición, para poder intervenir como citante, pero es bueno que la Corporación sepa, que esto es un proceso sumamente importante, que concita la voluntad necesariamente de todos los colombianos y que debemos ponerle toda la sindéresis y toda la prudencia del caso.

Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Señor Presidente, el tema objeto de este debate no tiene absolutamente nada que ver con la situación ocurrida, que eso está superado y es absurdo entrar en él intercambio de argumentos como los aludidos, o esgrimidos por el señor Comisionado de Paz; se trata fundamentalmente de establecer precisamente por eso que usted ha dicho, por ser el problema más grave y esencial que tiene el país, cuál va a ser frente a nuestra responsabilidad constitucional como órgano del poder público y de cada uno de nosotros como miembros de estas Corporaciones cuál va a ser el papel que nos corresponderá jugar en dicho proceso, en el entendido que debe ser armonizado y articulado con el proceso que lidere el Presidente de la República, pero que en ningún caso puede ser un proceso excluyente y dejando de lado todas las demás fuerzas que integran la sociedad colombiana.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Es simplemente señor Presidente para hacer un poquito de réplica frente a las palabras de mi muy querido amigo el honorable Senador Gómez Hermida. Lo que se quiere plantear aquí, no es en ningún momento una revancha, sino un poco de coincidencias, es extraño por ejemplo que un funcionario de tercera, sea el que desoriente al Presidente de la Comisión de Paz y es extraño que un funcionario de tercera, sea el que les haya entregado la lista a las FARC de militares comprometidos en paramilitarismo. Entonces aquí sencillamente hay es que asumir una posición muy sólida, como Gobierno frente a este proceso y eso es lo que hay que aclarar aquí, cuál es el papel que vamos a jugar en el proceso; no es otro distinto. Entonces no podemos seguirle echando la culpa a que es el portero, a que es la secretaria, a que fue el señor que estaba entregando los tiquetes, sino que debemos asumir las responsabilidades que nos corresponden como funcionarios del Estado.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, con la aditiva del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancur y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 134

Cítese al Alto Comisionado de Paz a la sesión plenaria del honorable Senado de la República del próximo jueves 11 de noviembre, a las 3:00 p.m., para absolver los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál considera el Gobierno Nacional que es el papel que corresponde al Congreso Nacional, en el proceso de paz?

2. ¿Cuál es el alcance atribuido al término "Tratado", cuando se refiere al hecho de que el proceso de paz culminará con un Tratado de Paz?

3. ¿Cómo participará el Senado en las mesas temáticas que acompañaran las negociaciones de paz?

4. ¿Cuál ha sido y cuál considera el Gobierno que será la participación de la comunidad internacional, en la construcción de la paz en Colombia?

5. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional para dar curso al proceso de intercambio de los presos de la insurgencia y de los problemas de la policía y el ejército, en manos de las FARC e igualmente en relación con el ELN?

6. ¿Qué posiciones ha asumido el Gobierno frente a la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, por parte de las FARC?

7. ¿Qué respuestas ha dado el Gobierno frente a la violación de los acuerdos pactados en la zona de distensión?

8. ¿Por qué se aceptó dejar de lado la comisión de verificación?

9. ¿Qué manejo se ha dado a los excesos de los medios de comunicación, para la transmisión de los hechos de violencia que se registran en el país, y por qué su coincidencia con los ataques de los grupos insurgentes?

Opinión del Gobierno Nacional respecto del proyecto de ley presentado por el honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo y el honorable Representante Roberto Camacho, para resolver el tema del intercambio de retenidos de las fuerzas millares y de policía con los integrantes de las FARC.

Carlos Espinosa Faccio-Lince, Jaime Dussán Calderón, José Antonio Gómez Hermida,

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 1999.

* * *

Proposición Aditiva

Para el Comisionado de Paz

¿El Gobierno está o no de acuerdo con el proyecto de ley radicado en la Cámara, sobre

intercambio humanitario de presos políticos y militares, y civiles retenidos y secuestrados?

Oswaldo Darío Martínez Betancur

El señor Comisionado de Paz deberá responder por escrito y anticipadamente el presente cuestionario.

Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Sí señor Presidente, quería solicitar muy respetuosamente a usted, la alteración del Orden del Día en la tarde de hoy para comenzar la discusión del Proyecto de ley número 47 Senado de la República, relacionado con, por el cual se regula la prestación de los servicios de comunicación personal PCS y se dictan otras disposiciones. Este proyecto señor Presidente, fue discutido durante los últimos 4 meses, desde la legislatura anterior al interior de la Comisión Sexta del Senado, fue aprobado a comienzos del mes de octubre, hacia el 2 o el 3 de octubre del presente año, por unanimidad en dicha Comisión y lamentablemente en las últimas sesiones plenarias por diversos motivos que los ponentes desconocemos, no se ha incluido en el Orden del Día para su debate y discusión. Por lo tanto señor Presidente quisiera apelar a la plenaria para ver si comenzamos hoy la discusión de este proyecto, para rendir la ponencia y la presentación del Gobierno Nacional sobre este proyecto que es muy importante, que de no ser aprobado esta semana, seguramente comenzará a tener peligro de hundimiento por trámite en la Cámara de Representantes.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted señor Senador, por Secretaría sírvase informar cuándo fue recibido el proyecto en mención porque se está dejando en tela de duda, de pronto el que la Mesa Directiva no hubiere querido poner en consideración este proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Señor Presidente, muchas gracias, mire antes de decir algo sobre la propuesta del Senador Cristo, le quiero preguntar si el proyecto está debidamente publicado como para que se pueda discutir en el día de hoy.

El Secretario:

Sí, se ordenó la publicación de la ponencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Pero aquí no tenemos los elementos disponibles para discutir ese proyecto señor Presidente, que es un proyecto bastante importante, yo le ruego señor Presidente que neguemos muy respetuosamente la proposición presentada por el Senador Cristo, y cuando la Presidencia lo disponga, pues pongamos en el proyecto el Orden del Día, pero nosotros nos podamos preparar para enfrentar esa discusión porque ese es un proyecto, que hay que airearlo aquí suficientemente dada su trascendencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Amylkar Acosta Medina:

Para lo mismo, yo creo señor Presidente y en varias oportunidades aquí en la plenaria se ha planteado, la importancia de que todos y cada uno de los Senadores, con suficiente antelación a la realización de las plenarias, sepamos cuál es el Orden del Día, y cuáles son los temas que se van a tratar, es más se le ha solicitado a la Secretaría, que con suficiente tiempo nos haga conocer ese Orden del Día, a efectos de que no seamos sorprendidos aquí en la plenaria, por temas, para lo que no estamos preparados de momento, yo estoy de acuerdo con el Senador Uribe que este es un proyecto de suma importancia y que hay que analizarlo con mucha serenidad y con mucha ponderación, no podemos a las volandas aprobar un proyecto que ni siquiera ha sido publicado para que nosotros podamos conocer los términos de la ponencia.

Yo creo que no le hace bien al Senado de la República, ni le hace bien al Congreso que se pretendan introducir temas nuevos, ponencias nuevas, que no están en el Orden del Día, que se nos ha enviado a nosotros a cada una de nuestras oficinas.

No se puede anunciar en la cartelera del teatro que se va a presentar Kin Kong y después cuando ya los espectadores están sentados le vayan a presentar a Tarzán, de manera que yo señor Presidente quiero solicitarle muy comedida que respeto a la misma Corporación y a los honorables Senadores, este proyecto no se discuta en el día de hoy, porque ninguno de nosotros conoce el alcance del mismo.

Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt

Gracias Presidente, quiero hacer una observación de carácter reglamentario en esto de las inclusiones de puntos nuevos en los órdenes del día cuando ya estos han sido aprobados, hay una confusión en el sentido de creer que incluir un punto nuevo en el Orden del Día, es lo mismo que alterar el Orden del Día, la alteración del Orden del Día tiene unos requisitos, transcurre un tiempo determinado, y supone puntos que fueron aprobados en el Orden del Día, Orden del Día que lo elabora exclusivamente la Mesa Directiva por mandato de la Ley 5ª de 1992, la Corporación por proposición no puede derogar la Ley 5ª y menos arrogarse la facultad de incluir

puntos que ya no fueron incluidos inicialmente, esta observación quería hacer para el futuro.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Gracias señor Presidente, yo quiero también en día de hoy pues dejar también una constancia de algo que está pasando, este es un proyecto, yo soy ponente de ese proyecto de PCS, que es un proyecto de mucha importancia para el país, y estoy de acuerdo con el Senador Amylkar Acosta, con el Senador Mario Uribe, con todas las personas de la importancia que se tiene para apoyar el proyecto.

En este proyecto llevamos casi ocho meses en estudio, haciendo foros nacionales hablando por los celulares, hablando con Comcel, con Celumóvil, con todas las regiones con los de Telecom, en el cual va a prestar un servicio muy importante de competencia a los actuales celulares, hoy Colombia es el único país que no tiene esta modalidad de PCS en el mundo y es por eso que nosotros en la Comisión Sexta con los ponentes lo estudiamos, después de debates y después que ya todo el mundo conoció precisamente esto votamos por unanimidad el Proyecto de PCS, lo que nosotros queremos es que el Senado de la República, nos colabore nos ayude a que este proyecto pase lo más rápido posible y le voy a explicar porqué honorable Senador Amylkar Acosta, lo que pasa es que si ese proyecto no se aprueba de hoy a mañana ya está hundido y nos van a castigar la opinión pública cuando está presupuestado \$300 mil millones, para las pensiones de Telecom.

Dice la gente, de que hay muchas personas del Senado que están muy interesadas en hundir el proyecto para favorecer a los concesionarios de telefonía celular, yo por eso y a mí me aterra porque ya tuve dos o tres Senadores que es lo que está pasando, y me recriminaron como Mesa Directiva, y yo le dije yo quiero salvar mi responsabilidad respecto a eso.

Por eso yo les pido a todos los Senadores que nos apoyen, porque es un tema trascendental en la vida económica del país, y en los avances tecnológicos respecto a la telefonía. Por eso señor Presidente yo sé que es irreglamentario, que no se puede hacer modificaciones, sabíamos que iba a pasar eso y sabía que iban a haber Senadores, que iban a aprobar eso para que se hunda el proyecto si, yo por eso con todo el respeto les pediría a que reconsideráramos que pusieramos, ahora, mañana no va a haber sesión, o sea que viene de hoy en 8 días y prácticamente este proyecto de ley sale hundido.

Aquí está la presencia del Gobierno, está la presencia podíamos adelantar el debate, aquí está el Senador Cristo que es ponente del proyecto, porque no adelantamos el proyecto, aquí está la Ministra de Comunicaciones para que ganemos terrenos, hoy ya no va a haber debates, no tenemos ningún Ministro, porqué no ganamos un poco de terreno, respecto a la presentación del proyecto, y tienen ustedes los días necesarios que quieran,

para que estudien y si quieren leamos toda la documentación necesaria, los ponentes a las personas que tengan algunos requerimientos.

Le agradezco señor Presidente el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador José Antonio Gómez Hermida:

Gracias señor Presidente, yo también quiero solidarizarme con la petición del Senador Ciro Ramírez y del Senador Cristo y más aun cuando el Senador Ciro Ramírez ha expresado que por largo tiempo la Comisión especializada en el tema, ha tenido la oportunidad de estudiar y de analizar el proyecto de ley, y si este proyecto de ley como lo ha explicado el Senador Ramírez Pinzón, abre nuevos horizontes y nuevas posibilidades para la libre competencia, no debemos nosotros de cerrar la oportunidad de empezar su discusión, es que no se está diciendo señor Presidente y honorables Senadores, que hoy mismo se cierre la discusión y que hoy se apruebe el proyecto de ley, se está diciendo es que se inicie la discusión y nos ilustren, claro si no lo conocemos, qué bueno es que desde hoy empiecen a ilustrarnos sobre el contenido y los alcances y felicito al Senador Ciro Ramírez que ha tenido como siempre la gallardía y el coraje de decir que hay algunos intereses atravesados, para que este proyecto de ley no haga tránsito. Entonces con mayor razón señor Presidente, pongámonos a estudiar, a analizar claro, en detalle lo que haya que analizar, pero no neguemos la posibilidad de que la plenaria conozca el contenido de tan importante proyecto.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

La moción de orden está dirigida a lo siguiente, a pedirle al señor Presidente le ordene al señor Secretario, se sirva leer los artículos del reglamento, sobre elaboración del Orden del Día, y sobre alteración del Orden del Día, debemos aprender de las lecciones que nos da la Corte Constitucional cuando tumba leyes por vicios de procedimiento, esa proposición es totalmente irreglamentaria.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, el artículo 78 del reglamento dice, Orden Día, concepto, entiéndase por Orden del Día la serie de negocios o asuntos que se someten en cada sesión a la información, discusión y decisión de las Cámaras legislativas y sus Comisiones Permanentes, artículo 79, asuntos a considerarse, en cada sesión de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes, sólo podrán tratarse los temas incluidos en el Orden del Día, en el siguiente orden:

Primero. Llamado a lista.

Segundo. Consideración del acta anterior.

Tercero. Votación de proyectos de acto de ley o legislativos.

Cuarto. Objeciones del Presidente de la República o quien haga sus veces a los proyectos aprobados por el Congreso.

Quinto. Corrección de los vicios subsanables.

Sexto. Lectura de ponencias y consideración a proyectos en el respectivo debate, dando prelación a aquellos que tienen mensaje de trámite de urgencia y preferencia como los de iniciativa popular y a los aprobatorios de un tratado sobre Derechos Humanos o sobre leyes estatutarias y luego a los proyectos provenientes de la otra Cámara. Los de origen en la respectiva Cámara, se tramitarán en riguroso orden cronológico de presentación de las ponencias, salvo que su autor o ponente acepte en otro orden.

Séptimo. Citaciones.

Octavo. Lectura de los asuntos de negocios sustanciados por la Presidencia.

Noveno. Lectura de informes.

Décimo. Lo que propongan los miembros. Artículo 80, elaboración y continuación. Las respectivas Mesas Directivas fijarán el Orden del Día de las sesiones plenarias y en las Comisiones Permanentes, cuando en una sesión no se hubiere agotado el Orden del Día señalado para ella, en la siguiente continuarán en el mismo orden hasta su conclusión. Artículo 81, alteración. El Orden del Día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva Corporación o Comisión a propuesta de alguno de sus miembros con las excepciones constitucionales. Artículo 82, publicación, los respectivos Presidentes de las Cámara y sus Comisiones Permanentes, publicarán el Orden del Día de cada sesión, para darle cumplimiento, será suficiente disponer su fijación en un espacio visible de las correspondientes Secretarías. Los artículos que corresponden al Orden del Día señor Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, es que leído el reglamento por parte del señor Secretario, su Señoría debe acabar la discusión sobre el tema, porque es irreglamentaria la proposición, sencillamente Presidente, como yo quiero que este proyecto sea ley de la República, ponga lo mejor en el primer punto del Orden del Día mañana si usted lo considera, pero para qué se van a tirar el proyecto, si están interesados en él.

Yo le pido a la señora Ministra que ha estado haciendo lobby para que lo votemos hoy, que si usted quiere que sea ley de la República, como yo quiero que sea ley de la República, no se lo tiren el proyecto, mañana porque es que no sé, puede modificar el Orden del Día en escalera, tercer punto subirlo al primero, el segundo pasarlo al quinto, pero no se puede incluir tema nuevo lamentablemente señor Presidente y doctor Cristo, usted que está interesado y señor Vicepresidente, luego, es irreglamentaria la proposición y usted no la puede considerar señor

Presidente, porque es irreglamentaria y usted ha dicho que cumple el reglamento.

Perdóneme la molestia señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Señor Presidente, que por Secretaría se informe si la ponencia al segundo debate como usted lo pidió ha sido publicada o no, porque yo tengo aquí una copia de la gaceta que fue publicada el viernes 15 de octubre esta ponencia y han pasado tres sesiones plenarias, desde ese entonces no ha sido incluido en el Orden del Día, han sido incluidos en el Orden del Día de hoy, proyectos que fueron aprobados posteriormente en otras Comisiones y yo sí quiero dejar aquí una constancia señor Presidente, sobre el particular y yo acudiría a la plenaria para que comencemos la discusión en el día de mañana, me habían dicho que mañana no iban a convocar sesión plenaria, no sé si se va a convocar y pudiera ser incluido en el Orden del Día, pero con toda claridad señor Presidente, debo decirle que aquí no se ha cumplido el procedimiento adecuado, en la elaboración del Orden del Día, porque se han incluido proyectos aprobados posteriormente en Comisiones distintas y se ha omitido deliberadamente la inclusión de este proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones pendientes.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros y otro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 135

Como quiera que la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), levantó el paro nacional el pasado jueves 21 de octubre, el Senado de la República solicita al Gobierno Nacional que de la manera más pronta, inicie los diálogos en torno a la problemática que afrontan los educadores y el sector. Solicita así mismo, al señor Ministro de Educación Nacional se apersona de este conflicto, de manera que los educadores, estudiantes y padres de familia encuentren pronto la tranquilidad y normalidad en las labores académicas.

Presentada por:

Jaime Dussán Calderón, Carlos Ardila Ballesteros, Amylkar David Acosta Medina.

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 1999.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 136

La plenaria del Senado de la República ordena a la Dirección Administrativa de la Corporación,

la publicación de un libro que recopile las obras jurídicas del ex Senador de la República Carlos Holmes Trujillo, uniéndose a la conmemoración de los diez años de su sensible fallecimiento.

Proponente:

Miguel Pinedo Vidal.

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 1999.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y, cerrada ésta, el Senado le imparte su aprobación.

Proposición número 137

El Congreso de la República de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que el periódico "El Catolicismo" cumple 150 años de labores al servicio de la comunidad católica y de toda la sociedad colombiana.

RESUELVE:

Unirse a la conmemoración de tan solemne flechay agradecer a nombre de toda la comunidad nacional, los valiosos servicios espirituales y culturales portados a nuestra historia.

En nota de estilo comuníquese al Presbítero Hernán Jiménez Arango.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

Palabras del honorable Senador Carlos Armando García Orjuela:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

Presidente, como para hoy estaba citado y anunciado el debate sobre el manejo del Fondo Nacional de Café, pero debido a que no llegaron ninguna respuestas al cuestionario, a la Secretaría del Senado, ni del señor Ministro de Hacienda, ni del señor Procurador, ni del señor Contralor General de la República, pues nos hemos permitido aplazar el debate y fijar la fecha que queda ratificada de acuerdo a las autorizaciones que tiene la Mesa Directiva, para el próximo martes 16 de noviembre, yo quiero adicionar el cuestionario y hacer algunas precisiones sobre este debate, las respuestas teológicamente como lo solicita también el Senador Mario Uribe, deben llegar con una antelación señor Presidente de 5 días y no han llegado, yo me he permitido dirigir una solicitud en derecho de petición a las autoridades cafeteras para que dándoles el tiempo de los 10 días que habla la Carta Constitucional, nos envíen respuestas a unas preguntas muy precisas, es importante que la opinión pública

sepa; que el cuestionario que yo elaboré y que fue aprobado por la plenaria para ser resuelto hoy, no entiendo porqué se hizo un debate por los medios a través de una rueda de prensa, para responder parcialmente y en acomodo este cuestionario, de otra parte nosotros no hemos filtrado el cuestionario, porque ese cuestionario ha sido formulado al señor Ministro de Hacienda quien es el Presidente del Comité Nacional de Cafeteros, quien es el que administra por contrato delegado los bienes públicos del Fondo Nacional del Café.

Como en estas indagaciones señor Presidente, honorables Senadores han llegado acusaciones o asuntos que tienen que ver con lo penal, yo me permito adicionar a la proposición inicial para que se invite al señor Fiscal General de la Nación, a ese debate, al doctor Alfonso Gómez Méndez, para que asista al debate sobre el tema del manejo del Fondo Nacional del Café, que se realizara el próximo martes 16 de noviembre en la plenaria del Senado y de otra parte adicionar el cuestionario a las autoridades bancarias, a la señora Superintendente Bancaria la doctora Sara Ordóñez para que nos envíe las actas correspondientes a las sesiones de la Junta Directiva del Banco Cafetero durante los años 98 y 99, para que nos informe quiénes fueron los miembros de la Junta del Banco Cafetero, Bancafé durante los últimos seis años, qué honorarios recibieron por participar en dichas juntas directivas y a cuánto ascendieron los pagos por cuenta de honorarios a asistir a estas juntas y qué viáticos se pagaron.

Tercero, a cuánto dinero ascendió la indemnización pagada o por pagar al Gerente General pasado del Bancafé y a otros directivos, igualmente adiciono la proposición señores Senadores para que el señor Contralor General de la República y el señor Ministro de Hacienda, informen a la plenaria a cuánto asciende los honorarios por participar en la Junta del Comité Nacional de Cafeteros para sus miembros, el Comité Nacional es quien administra el Fondo Nacional del Café, quiénes han recibido honorarios por participar en esta Junta del Comité y en qué cuantía.

Entonces le solicito señor Presidente porque no podemos enmochilar el debate, el debate hay que hacerlo, el medio lo espera, yo he sido prudente, he tenido que responder a los medios, algo que se había hecho a través de una rueda de prensa, el debate no se ha hecho pero algunas personas pretenden adelantar el debate a través de los medios de comunicación, para no responder el cuestionario, cuando antes de hacer arribo usted señor Presidente a la plenaria, el Senador Javier Ramírez hizo una proposición muy larga, sobre asuntos de manejo del portafolio del Fondo Nacional del Café a la cual adhirió el Senador Luis Guillermo Vélez, prácticamente era como otro debate, como el Senador Mario Uribe y yo hemos hecho la primera citación yo le ruego a usted que el día del debate, como el reglamento lo dice los dos primero citantes, hagamos nuestro debate y obviamente darle participación al

Senador del Quindío y al Senador Guillermo Vélez de Antioquia.

Por lo tanto es para reiterarle también a la opinión que en este momento ya entró la Señal Colombia que el debate se hará el próximo martes 16 y que la plenaria y el país quieren ese debate, entonces que se vote la proposición, señor Presidente

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Palabras del honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Señor Presidente, yo también soy citante, para ese debate en razón de que no habían llegado las respuestas por parte de los funcionarios citados y por las personas invitadas, nosotros accedimos a que se aplazara el debate hasta el 16, yo quiero rogarle a su Señoría que conjuntamente con la puesta en consideración de la proposición, ella se adicione en el sentido de que se requiera, a los citados y a los invitados para que respondan en un término breve que no debe exceder a mi juicio de cinco días, la respuesta a las preguntas formuladas en los cuestionarios, señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela, y el Senado le imparte su aprobación.

Proposición numero 138

Invítese al señor Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Gómez Méndez, para que asista al debate que sobre el tema: "Manejo del Fondo Nacional del Café", se realizará el próximo martes 16 de noviembre en el recinto de la plenaria del Senado.

Aditiva a la Proposición numero 103

Adiciónese el cuestionario para el debate sobre el manejo del Fondo Nacional del Café, a la señora Superintendente Bancaria, doctora Sara Ordóñez.

1. Enviar las actas correspondientes a las sesiones de la Junta Directiva del Banco Cafetero, durante el año de 1998 y 1999.

2. ¿Quiénes fueron los miembros de la Junta del Banco Cafetero "Bancafé", durante los últimos seis años? ¿Qué honorarios recibieron por participar en dicha Junta Directiva? ¿A cuánto ascendieron los pagos? ¿Qué viáticos recibieron?

3. ¿A cuánto ascendió la indemnización pagada al Gerente General del Bancafé y a otros directivos?

Al señor Contralor General de la República y al señor Ministro de Hacienda:

1. Informar a la plenaria ¿A cuánto ascienden los honorarios por participar en la Junta del Comité Nacional de Cafeteros sus miembros?

¿Quiénes han recibido honorarios por participar en el Comité Nacional de Cafeteros y por cuál cuantía?

Carlos Armando García Orjuela.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué, quien da lectura a una constancia.

Quiero radicar una constancia obediente a una circunstancia muy trágica que se está viviendo en estos días, como en todo el país, particularmente en nuestras comunidades. Dada la realidad en que mientras el Gobierno conversa con la guerrilla y procura alentarnos en el propósito de la paz, la guerrilla galopa cometiendo crímenes de todo tipo en contra de gente muy humilde, en esta República, con esto no voy a darles la posibilidad a ellos, de que me califiquen como o han hecho en ocasiones de ser un contrainsurgente, porque también he sido enfático en los crímenes que han cometido los organismos oficiales del Estado, como también los alzados en armas en este caso los paramilitares, la constancia dice lo siguiente: Los alzados en armas hoy más que nunca, en su tenebrosa equivocación que quizá por la soledad de las inhóspitas montañas, o por la ignorancia del fin sublime que sospecho dicen perseguir, cual es el de la oportunidad de la vida en un país con dignidad, con oportunidades para todos los colombianos en un país con Gobiernos preparados para gobernar y para dirigir a los ciudadanos, hacia el progreso con equidad. Han hecho de los colombianos más humildes sus víctimas.

A quienes con sadismo bárbaro acribillan a balazos. En esta noche como en otras ocasiones ante esta plenaria quiero denunciar la actitud criminal bestialmente sanguinaria del ELN, Ejército de Liberación Nacional, quienes pretenden ganar una guerra que han perdido por sus propios crímenes, con desesperación combatiendo la tranquilidad y secular actitud de resistencia pacífica, inteligente y político de los pueblos indígenas del Cauca y de Colombia, el ELN, camina en el propósito de buscar justicia social y liberación, para los afligidos, golpeados por la oligarquía que no es menos criminal que ustedes, como búhos mirando con los ojos abiertos al sol. Hastacuándo vamos a soportar la maldición de su existencia, sólo inútil para la civilización y el respeto a la vida, hasta cuándo tenemos que enterrar los hombres que ustedes asesinan, en los territorios indígenas, como nuevamente hemos tenido que sepultar en la semana que pasa a Fabio Velazco y a William Astahiza, distinguidos líderes indígenas de los Coconucos.

Procurando ayudar en la tarea de construir un país distinto, respetuoso de los derechos

fundamentales. En mi circunstancia de Senador, he tenido la ocasión de conocer algunos de los comandantes y siempre me resistía a creer que en sus miradas de ermitaños, reposara la fuerza para ordenar a sus hombres del crimen, el asesinato vil y cobarde contra los hijos de la tierra, he asistido masticando mi propio dolor, a los muchos sepelios de mis hermanos asesinados por ustedes y otras guerrillas como los ocasionados por los organismos oficiales del Estado, y siempre he guardado la fuerza para gritar entre mi pueblo como los truenos en tiempos de tempestad, los perdono, los perdono, pero hoy tengo miedo, en lo más recóndito de mi conciencia de no ser capaz de poder perdonar.

Cómo a muchos colombianos el odio y la posibilidad de no poder hacer nada, me cocina y me pregunto, para que el jubileo, la ley de la rebaja de penas, si no me siento capaz de decir los perdono, que los del ELN, vayan y le pidan perdón a los Coconucos que sin consuelo lloran el crimen que ustedes han cometido, para que nos quede aun que sea la valentía de la petición del perdón, como medio para contemplar la esperanza y llamarnos los colombianos todos al perdón, al reencuentro, al jubileo alborozado, pues presenciamos la llegada de un nuevo siglo.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Palabras del honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Muy amable señor Presidente, quiero antes que todo informarle a la plenaria, que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, me ha enviado una comunicación referente al expediente de acción de cumplimiento del señor Moreno de Caro, en el cual da por terminado el trámite de la presente acción. Así que quedamos liberados de toda culpa del señor Moreno de Caro.

Aquí solamente envían el marconigrama que dice: Notifícole providencia del 28 de octubre del 99. Sala Sección Tercera Tribunal Administrativo de Cundinamarca, expediente de acción cumplimiento numero 99486 instaurada por Carlos Moreno de Caro, contra Senadores Consuelo Durán de Mustafá y otros que versa sobre, dio por terminado trámite presente acción, firmado Olga Cecilia Henao Marín, Secretaria de la Comisión Tercera.

Quedamos libres de las acusaciones del señor Moreno de Caro. En el momento en que el señor Presidente llamó para debatir el proyecto de ley, que crea el deporte asociado de personas discapacitadas, de la cual yo soy ponente lo defendí en la Comisión Séptima y ya viene aquí a la plenaria, pues le ruego el favor de reconsiderar, porque yo estaba cumpliendo una misión de la Comisión Séptima, por primera vez voy al Palacio Presidencial me aceptaron, me dejaron entrar, no, ya vi que la alfombra sigue

siendo roja, sigue siendo roja, pero se firmó la ley que permite unos dineros para la salud de Colombia, en consecuencia pues por eso no estuve presente cuando usted señor Presidente me llamó, pero estoy dispuesto a sustentar a defender con toda mi fuerza este deporte asociado de personas discapacitadas que precisamente van a recibir auxilios de Coldeportes para participar en los próximos juegos atléticos nacionales, o sea, que esta es una Federación que funciona, son unos jóvenes que están buscando su rehabilitación, y por medio del deporte lo van a conseguir, le solicito a la plenaria el favor de tener muy en cuenta eso para cuando el señor Presidente lo estime conveniente comenzar una vez más en ese propósito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourth.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourth:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Sí, señor Presidente, es que la Corporación Autónoma y soberanamente tomó la determinación de dejar la discusión de estos proyectos de ley, para la próxima sesión en vista de que los ponentes no se encontraban, tendrá que revocar la determinación y usted señor Presidente debe preguntarle a la plenaria si revoca esa decisión y en consecuencia se puede proceder.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Fueron aplazados pero pregunto a la Comisión si revoca la decisión.

El Secretario:

Sí, la revoca.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias señor Presidente, mire señor Presidente es que hay unas cosas, yo estoy totalmente identificado pues si ya están los ponentes lo lógico es que se debatan los proyectos y ya la plenaria así lo decidió, pero hay unas cosas que se quedaron en el tintero y que a mí me preocupan particularmente el proyecto del cual es ponente el Senador Cristo, si nosotros no vamos a debatir hoy ese proyecto pues lo más lógico es que fijemos una posición, en el sentido de que se coloque en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión, y si va a haber sesión mañana.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Para mañana honorables Senadores, está dispuesto ya por la Presidencia que va en primer punto del Orden del Día, el proyecto que tanto interés merecía a los miembros de la Comisión Sexta y a los miembros de la plenaria, todo el Senado en pleno, para mañana será el primer punto del Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Perdón señor Presidente, es que no he terminado con la moción de orden, frente al Código Penitenciario y demás quiero hacer claridad que ese proyecto llegó a la Secretaría el 25 de octubre Senador Cristo, entonces es importante que usted esté enterado de eso. Frente al Código Penitenciario, el Senador Carlos Espinosa, había solicitado que para la próxima sesión se presentará el informe, yo he hablado con él, y hemos quedado que para la próxima semana haremos esa presentación, entonces con el fin de que quede absoluta claridad en el acta respectiva y no exista ningún inconveniente para el día de mañana.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Esta proposición quedó para el próximo jueves, para el jueves de la próxima semana, quedó aprobada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Palabras del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Gracias señor Presidente, no, ya había pasado, me habían quitado el uso de la palabra, pero era para estar de acuerdo con lo que decía el Senador Perea, aunque pocas veces me guarda la espalda, la última vez no me guardó mucho la espalda con el tema de Acerías Paz del Río, yo sí le guardé la espalda, porque estuvimos en Tunja, con sus amigos del proyecto de discapacitados, con el Director Nacional de Discapacitados de Deporte Asociados y con el doctor Javier Araque, Presidente del Consejo de Tunja que es discapacitado, y allí me comprometí que en el día de hoy, estaríamos aprobando este debate tan importante, por la cual se define el deporte asociado de personas con discapacidad, se reforma la Ley 181 del 95 y me comprometí que debía dar la mano honorable Senador Perea para que vea lo buen amigo que soy de usted.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Amylkar David Acosta Medina

Palabras del honorable senador Amylkar David Acosta Medina:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

Señor Presidente, para anunciar la radicación de un proyecto modificador de la Ley de Regalías que busca solamente conjurar unos conflictos que ya empiezan a darse entre distintos municipios, que tiene jurisdicción sobre un mismo yacimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 139

El Congreso de la República de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Técnicas Comerciales Rápidas, Tecnicor, ha cumplido treinta años trabajando por el mejoramiento del nivel educativo de las clases menos favorecidas y colaborando en el diseño de una política educativa para el desarrollo.

RESUELVE:

Unirse a la celebración de los treinta años de Tecnicor, Y proponer a esta entidad como un modelo de laboriosidad en la eficaz solución de los problemas nacionales.

La Mesa Directiva en nota de estilo dará a conocer esta proposición a los directivos de la institución: Pedro Lozano Pacheco, Raúl, Cadena Polo y Joselín Carrillo Rodríguez.

Cordialmente.

Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 140

Solicitase autorización a la plenaria del Senado, para que el debate promovido en la Comisión Quinta del Senado, relacionado con la capitalización y reducción de capital de la Empresa de Energía de Bogotá, Codensay Engesa que se llevan a cabo el martes 7 de diciembre a partir de las 9:00 de la mañana, sea televisada por Señal Colombia.

Hugo Serrano Gómez.

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 1999.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Proyecto de ley número 184 de 1999

Senado, ya que el Senador ponente se ha hecho presente.

Proyecto de ley número 184 de 1999 Senado, por la cual se derogan y modifican algunas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Señor Presidente, señores Senadores, este proyecto de ley realmente no está en ninguna de las Gacetas que tenemos a consideración solamente he leído un artículo que dice así: Artículo 9º, los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, podrán hacer comparecer a sus respectivos despachos a los empleadores para exigirles las informaciones pertinentes a su misión, la exhibición de libros, registros, planillas y demás documentos, la obtención de copias o extractos de los mismos, así mismo, podrán entrar sin previo aviso y en cualquier momento mediante su identificación como tales en toda empresa, con el mismo fin y ordenar las medidas preventivas que consideren necesarias, asesorarse de peritos como lo crean conveniente. Entonces yo creo que esto, este artículo, es un artículo que puede llevar a mucha controversia, porque le dan las facultades a los inspectores de trabajo de entrara a cualquier empresa, exigir todos los libros, todos los anexos, todos los extractos y además sin previo aviso a cualquier hora del día o de la noche.

A mí me parece señor ponente que si nos puede explicar este artículo, o yo le sugeriría al señor Presidente que nombrara una subcomisión con el fin de que pudiéramos analizar este importante proyecto de ley que reforma en parte el Código de Trabajo Ley 100 y la Ley 50.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Presidente, yo he sostenido la tesis que todos los aspectos atinentes a códigos independientemente a la naturaleza de las materias, la competencia para debatir y aprobar en primer debate la corresponde a la Comisión Primera Constitucional. Mas sin embargo, se han aplicado otros criterios en este sentido y han hecho prevalecer la naturaleza de las materias para tramitar estos códigos o modificaciones a los códigos por parte de otras Comisiones Constitucionales. A fe que la Comisión Primera Constitucional Permanente es la especializada en asuntos constitucionales y de acuerdo con la Ley 3ª del 92, le corresponde tramitar en primer

debate todo aquello que tiene que ver con los códigos. Modificar un código no es cosa fácil; el estudio concienzudo ponderado que hay que hacer es bastante dispendioso, esta facultad que ya no se la puede delegar en el Ejecutivo a partir de la Constitución del 91, no es cualquier cosa.

En el caso que nos ocupa se trata nada más y nada menos que de modificar el Código Sustantivo del Trabajo, en un momento difícil que vive la Nación, cuando las relaciones entre el capital y el trabajo no son las mejores, bueno sería para ilustración de quienes no somos miembros de la Comisión Séptima, Comisión en la cual se le dio primer debate a este proyecto de ley, que se escuchara a la Ministra del Trabajo y Seguridad Social, que se nombrara una subcomisión para profundizar en el estudio de esas modificaciones al Código Sustantivo del Trabajo y naturalmente que el señor Ponente aquí presente, conviniera en la necesidad de agotar esas posibilidades mirando el Orden del Día efectivamente, allí no aparecen los números de las *Gacetas del Congreso*, yo he estado tratando de conseguirlas y no las he conseguido, personalmente yo no puedo votar un proyecto de modificación al Código Sustantivo del Trabajo, sin haber leído el texto de ese proyecto, así las explicaciones del señor ponente fueran las mejores, me parece que la plenaria del Senado debe obrar con la mayor y absoluta responsabilidad, en este tema tan sensible, cual es el de modificar el Código del Trabajo.

Así que señor Presidente yo le ruego el favor que usted facilite el nombramiento de esa subcomisión y, que para la próxima sesión se escuche a la vocera del Gobierno, en estos asuntos laborales y que el ponente o los ponentes nos den la oportunidad de estudiar este tema.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, este proyecto es de iniciativa del anterior Ministro del Trabajo, el doctor Hernando Yepes Arcila se presentó inicialmente con nueve artículos, se concertaron con las Centrales Obreras 7 artículos y la Comisión Séptima del Senado aprobó por unanimidad los 9 artículos en su primer debate.

Posteriormente las Centrales Obreras, plantearon nuevas inquietudes, modificaciones a otros artículos, a 10 más, se concertó con la Ministra del Trabajo, con sus asesores, con voceros de la Comisión Séptima del Senado y se logró conciliar integralmente estos 10 artículos, por consiguiente el proyecto consta de 19 artículos, 17 en los cuales hay consenso del Gobierno, de las Centrales Obreras y de los

miembros de la Comisión Séptima que hemos participado en estos temas.

Hay dos en los cuales pues hay discusión con voceros de las Centrales Obreras. En esencia este Proyecto 184 como se identifica del 99 pretende actualizar nuestra legislación laboral, ante hechos claros, existen los Convenios 87 y 98 de la OIT que fueron ratificados por Colombia en 1976, pero que todavía esos convenios no se han asimilado y no se han actualizado al Código Sustantivo, es decir, el Código Sustantivo del Trabajo no se ha actualizado a estos convenios ratificados por Colombia desde el año 76 y existe también la

Constitución del 91 que contempla también unos aspectos pues de que obligan a hacer ese ajuste, en varios artículos del Código Sustantivo del Trabajo.

La verdad honorable Senador Darío Martínez de este Proyecto 17 no admiten mayor discusión, el simple enunciado, digamos, de como venía el artículo en el Código Sustantivo del Trabajo, a como se propone, se ajusta exactamente a la Constitución Nacional, por ejemplo, está un artículo que se habla para ser miembros de un sindicato, dice el Código Sustantivo del Trabajo que se requiere saber leer y escribir y obviamente la Constitución Nacional, pues, tiene una concepción, la del año 91, muy amplia en esos aspectos no se hacen restricciones, o de la misma manera en el otro artículo también se contempla que para ser miembro de una junta directiva de un sindicato se especifican cuáles serían los puntos que se requieren y uno de ellos también viene a ser el mismo, el de saber leer y escribir. Otro punto que viene del Código Sustantivo del Trabajo es en lo que tiene que ver con la participación de los extranjeros en las organizaciones sindicales, la propia Constitución Nacional, pues, establece hasta donde pueden llegar los extranjeros en cuanto a la participación, a nivel nacional, tienen sus limitantes pero las establece la Constitución Nacional.

Entonces, lo que se piensa es simplemente asimilarlo a ese mandato de la Constitución Nacional. Hay otro punto en lo que tiene que ver con el registro sindical, el registro sindical se le exige a una organización del sindicato que presente toda la información en ese registro sindical, en el cual manifieste que no existe ningún sindicato de otro orden, la verdad es que está claramente establecido de que se está exigiendo en el Código Sustantivo del Trabajo que se anexe, además, una certificación de la oficina del trabajo, o del funcionario respectivo para que certifique lo mismo.

Entonces, lo que se pretende es en los 17 artículos, simplemente respetar la autonomía sindical, con base en la normatividad, a los convenios de la OIT, a la Constitución Nacional, y por eso fue fácil el acuerdo en esos 17 puntos que no han admitido ninguna discusión, obviamente, ahí en la ponencia esta el cuadro muy exacto artículo por artículo, como viene en el Código Sustantivo del Trabajo, viene una

segunda columna, cómo presentó el Gobierno el proyecto a discusión del Congreso, cómo presentó los 9 artículos iniciales, y luego está cómo se plantea en la ponencia, para que se pueda establecer claramente en 17 artículos no habría discusión por lo menos dentro de la concertación que se ha adelantado entre el Gobierno, los voceros de las Centrales Obreras y miembros de la Comisión Séptima.

Hay dos temas, uno de ellos el que plantea el Senador Losada y hay otro artículo, que fueron artículos en lo cual no se logró pues, el pleno entendimiento o armonía entre el Gobierno, el Congreso, la Comisión Séptima y los voceros del sindicato, son dos temas que admiten discusión, ni más faltaba como todos los demás, artículo por artículo, pues lo podríamos analizar, evaluar y estudiar en esta noche.

Pues, hay una concepción de fondo que plantea el Senador Darío Martínez en el sentido de que para este tipo de temas también le compete a la Comisión Primera del Senado, pues la verdad es que acá habrían juristas connotados que podría también analizar ese tema como lo ha planteado el propio doctor Darío Martínez, pero siempre se ha invocado y acá el Presidente de la Comisión Séptima Edgar Perea, y los miembros de la Comisión Séptima, pues se ha hecho el análisis y este tipo de proyectos encajan dentro de la normatividad y se han considerado que son del resorte de la Comisión Séptima en analizarlo en su primer debate, y por eso se le dio, precisamente, el primer debate en la Comisión Séptima hace ya varias semanas; entonces pues, si lo dejaría a consideración de usted Presidente y de la Comisión, si estudiaríamos en la noche de hoy los 17 artículos que no han merecido hasta ahora ninguna discusión, que hay acuerdo entre el Gobierno, las Centrales Obreras y los voceros de la Comisión Séptima que hemos trabajado en estos temas, y hay dos que admitirían la discusión y que se pudiera plantear esa discusión y comenzar a dilucidarla en la noche de hoy, sobre, ya el tema de fondo, sí debe la Comisión Primera de estudiar estos temas que tienen que ver con modificaciones como es este caso al del Código Sustantivo del Trabajo en algunos artículos, pues la verdad que nosotros sí invocamos en la Comisión Séptima que es el resorte y por esa manera siempre se ha tramitado estos proyectos en la Comisión Séptima, obviamente, dejaríamos pendiente de cuál sería el procedimiento más indicado, señor Presidente, si le parece que artículo por artículo, pues lo leamos simplemente, se pueda repasar rápidamente y si hay cualquier observación de los colegas, que se adelante la discusión, pero el informe, por eso plantearía de que 17 artículos no hubo inconveniente a ver si se pudiera avanzar sobre ese tema.

Este es un proyecto, obviamente que ha concitado la atención no sólo a nivel nacional sino a nivel de la misma Organización Internacional del Trabajo, la OIT, ha reclamado en muchos momentos de que Colombia se ha quedado rezagada en actualizar el Código Sustantivo del Trabajo, han estado asistiendo y

fueron a la Comisión Séptima del Senado algunos voceros de la OIT, y reclamaron con vehemencia de que estamos rezagados, que estos convenios, los convenios 87 y 98 fueron aprobados por Colombia desde 1976, y todavía no se han insertado a nuestra legislación, no se han actualizado los artículos correspondiente, en el Código Sustantivo del Trabajo, en este momento en Ginebra también se desarrolla reuniones a este nivel de convocatoria que tiene que ver con la organización Internacional del Trabajo y allá se encuentra la Ministra del Trabajo y obviamente uno de los temas principales dentro de su informe, es el avance que el Congreso a bien tenga darle a este proyecto; por eso sabiendo de la urgencia y entendiendo, obviamente que hay concertación en 17 puntos, me permitiría señor Presidente solicitar comedidamente de que avanzáramos en la discusión del proyecto, pues la verdad de que son los 17 puntos cortos, si así se considera, la verdad que presentamos un informe rápido artículo por artículo y en los dos que hay objeciones, que se pudiera abrir la discusión pero sí comedidamente le plantearía al Senado de la República, la oportunidad de que esta noche se pueda debatir este proyecto, se pueda ventilar. La verdad es que con el Senador Edgar Perea, como Presidente de la Comisión Séptima y con otros miembros de la Comisión nos encontrábamos a la 5 de la tarde atendiendo una invitación del Ministro de Salud, en el cual el señor Presidente sancionaba unas leyes que inducen unos recursos para la salud en el país; entonces por eso estábamos durante esa hora pendiente de que surtiera el trámite del primer proyecto que estaba en el Orden del Día, que era lo del Código Penitenciario y Carcelario, como obviamente, se aplazó esa discusión, pues este proyecto sigue en el Orden del Día.

Entonces, sobre la ponencia el artículo que está planteado en primer término que se ajuste, es el artículo 365 que habla del registro sindical y ahí es donde se habla en su literal g), de las certificaciones del correspondiente inspector del trabajo sobre la inexistencia de otros sindicatos si se trata de un sindicato de empresa que pueda considerarse paralelo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Señor Presidente, es que la ponencia el Senador Gechem habla de 17 artículos, yo veo firmado por él 10 artículos, yo no encuentro los otros 7 artículos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:

Aparte Senador, en la página número 3, por favor ahí está el cuadro.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Constitucional, el 16 de junio, no sé si hay un cambio, artículos 1°, 2°, 7°, 8°, 9° y 10 esa es la que tiene la firma suya, yo no veo los 17 artículos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:

Por eso, pero no tiene la ponencia que he presentado para el segundo debate, se está haciendo es la referencia a la que se aprobó, el texto en la Comisión Séptima del Senado. Entonces, le pediría el favor Senador Losada que se pudiera referir a la ponencia que está radicada acá en la Secretaría y que fue entregada en su oportunidad para el estudio de todos los Senadores. Entonces, la ponencia lo que contempla son 19 artículos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Darío Martínez Betancurt:

Yo creo que no se le hace ningún daño al proyecto, si prospera la propuesta de la subcomisión, yo personalmente estoy totalmente desilustrado, yo apenas tendré que sobre la marcha ir a leer los artículos e improvisar, y yo creo que en esas mismas circunstancias están la gran mayoría de los Senadores aquí presentes. Por aquí me han llegado borrador de algunas observaciones que yo no sé como ubicarlas porque no conozco el proyecto, ya son observaciones que están contenidas en más de 5 folios, que ameritan de todas maneras sentarnos un par de horas a revisar el proyecto, vamos a hacer una discusión artículo por artículo a improvisar unos criterios en esta materia que impone también, algún mínimo de conocimiento de tipo jurídico, así que yo le rogaría al señor ponente que nos acepte la invitación a formar esa subcomisión para que en la próxima sesión podamos presentar un informe y le facilitamos la aprobación en forma responsable a este proyecto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:

Por el otro complementariamente, pues, muchos colegas no han conocido el texto definitivo en la ponencia que está radicada y que se está sustentando entonces, por esa razón y por los motivos que expone el Senador Darío Martínez no tendríamos ninguna dificultad en que se pudiera hacer esa subcomisión, para que conjuntamente estudiemos este tema y que próximamente eso sí, solicitaríamos que se le pudiera colocar un término por cuánto requiere que se pueda ajustar muchos artículos de este Código Sustantivo del Trabajo, que se han quedado rezagados para que se ajusten a la realidad nacional, eso un clamor no sólo del Gobierno, no sólo del Congreso, sino las Centrales Obreras también lo han venido reclamando y la OIT de manera insistente. Entonces, no tendría ningún inconveniente señor Presidente que se designe esa subcomisión, para que en próxima fecha, pues, podamos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alfonso Baracáldo Angarita;

Gracias señor Presidente, precisamente era para consolidar la proposición presentada por el Senador Darío Martínez a efectos de que se

designe una comisión para establecer la competencia de las diferentes Células Legislativas de las Comisiones Constitucionales, porque efectivamente si la Comisión Primera va a conocer y así se decide por una Comisión interna, ojalá que sea conjunta con una de las Mesas Directivas de Cámara y Senado, porque nos quedaríamos nosotros los de la Comisión Séptima sin ningún oficio, y nos quedaríamos sin oficio porque esta es una materia específica que está señalada en la ley como competencia de la Comisión Séptima Constitucional señor Presidente, y nosotros estudiamos el proyecto y la ponencia la está sustentando hoy el Senador Eduardo Gechem, y consideramos de que era de competencia de esta Comisión. Y me parece de una gran importancia señor Presidente y señor Vicepresidente, que se nombre esta subcomisión, porque estamos nosotros de pronto tramitando proyectos de ley que al ser revisados por la Corte Constitucional nos los pueden declarar inconstitucionales por procedimientos indebido, por ejemplo, nosotros considerábamos que la creación del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales, Fonpes, le correspondía a la Comisión Séptima, yo presenté una serie de iniciativas al Gobierno sobre esta materia para efecto de dar una solución definitiva al problema y a la crisis de orden pensional de los entes territoriales, es decir, de los departamentos los distritos y los municipios, el Gobierno acogió algunos de esos puntos, en carta enviada al señor Presidente, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Trabajo, pero lo pasaron a la Comisión Tercera y se está estudiando allí, tengo que hacer esta observación señor Presidente y excúseme para no dejar pasar en forma inadvertida esta situación porque el día de mañana van a demandar este proyecto por tramitación indebida y se va a perjudicar un sector que es el colectivo pensional.

Además, en la Comisión Tercera también se está dando trámite señor Presidente, a una materia que considero le corresponde también a la Comisión Séptima y es al tema de la retroactividad de las cesantías y así otra serie de materias que valdría la pena que ojalá las dos Comisiones de la Mesa, de la Cámara y el Senado conjuntamente con la Comisión que se designe, se hiciera el estudio muy detenido sobre estas competencias y se tomara una definición.

Gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición numero 141

Aplázase la discusión y designase una Comisión Accidental para que estudie el Proyecto de ley número 184 de 1999, sobre modificaciones al Código Laboral, y presente un informe en las próximas sesiones.

Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

En cumplimiento de la proposición aprobada, la Presidencia designa la Comisión Accidental conformada por los siguientes honorables Senadores: Ricardo Aníbal Losada Márquez, Oswaldo Darío Martínez Betancourthh, Tirzo Beltrán Ariza, Jaime Dussán Calderón, Alfonso Anganita Baracaldo, Mario González Vargas, Humberto Pava Cameló y Jorge Eduardo Gechem Turbay, como Coordinador, para que estudien y rindan un informe a la plenaria sobre el Proyecto de ley número 184 de 1999 Senado, *por la cual se derogan y modifican algunas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Señor Presidente, este tema es de suma importancia. Yo en esta legislatura he encontrado ya en dos oportunidades inconvenientes en esta materia, el proyecto a que hacían alusión hace un momento, el que reconoce intereses parciales sobre las cesantías fue a parar a la Comisión Tercera, es un proyecto que ha debido tramitarse por la Séptima, se lo digo porque yo soy el autor, hace 6 meses encontré la misma dificultad con otro proyecto de mi autoría, se denominó derecho a morir dignamente, fue a parar a la Comisión Séptima, le dieron el trámite reglamentarlo, posteriormente consideraron que como se trataba de una ley estatutaria, el trámite había sido inadecuado y la Comisión competente era la Comisión Primera tratándose de una ley estatutaria, por este camino y eso Presidente de la Comisión, por este camino la Comisión Séptima habría que cerrarla no, o todo proyecto es ley estatutaria o tiene que ver con recursos económicos y va a la Tercera o toca un derecho fundamental o es un código, porque claro, si hay algo reglado en Colombia, son los derechos laborales; de manera que si acogemos esta interpretación lo mejor sería redistribuir a los miembros de la Comisión Séptima, lo digo con respecto por ustedes, pero de dos proyectos de los cuales yo he sido autor en sólo esta legislatura, han puesto a los miembros de la Comisión Séptima a adelantar trabajos que posteriormente no han tenido lugar a que sean considerados por la plenaria.

Se lo digo de dos proyectos, repito, de iniciativa mía, pero veo que lo propio está pasando con muchos otros, yo creo que se impone en esta materia de alguna manera, cierta solidaridad con el trabajo que los miembros de esa Comisión adelantan y así haya que modificar la Ley 5ª o lo que haya que modificar, pero les asiste un derecho en este debate, yo he sido testigo de muy importantes trabajos adelantados en esa Célula Legislativa que en el momento en que van a ser votados, aparecen de manera irreglamentaria teniendo que suspender su trámite, muy importante Presidente, yo diría no sólo para lo

relacionado con el proyecto que está en este momento en discusión sino con todas las competencias de la Comisión Séptima del Senado de la República, de todas las competencias.

Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Es que estamos debatiendo dos cosas, el proyecto que presenta a ponencia el honorable Senador Eduardo Gechem tiene un problema de procedimiento Presidente, es que no está publicado, entonces si no está publicado no se puede considerar Presidente, porque yo tengo solidaridad con los colegas del Congreso, pero este proyecto el original la ponencia tiene 9 artículos, décimo con que dice esta ley rige a partir de la fecha de su expedición, pero en la ponencia para segundo debate, el doctor Gechem le incluye 7 artículos más que no está en ninguna Gaceta, entonces tiene un problema de procedimiento señor Presidente, que tiene que ser resuelto después cuando se discuta y la subcomisión ayudaría en eso pero cuando se incluyan señor Presidente, los proyectos le pido muy comedidamente, muy cordialmente que le pida al señor Secretario que se informe si los proyectos están publicados porque uno puede quedar aquí como que no quiere colaborar con un colega, pero cómo le votamos un articulado sobre un Código Sustantivo del Trabajo modificación cuando no conocemos la ponencia, yo doy fe pues de que el doctor Gechem ha hecho un trabajo y ha hablado con sindicalistas, y a mí también me llegaron unos documentos donde se dice que quieren un procedimiento, entonces es irreglamentaría esta discusión de este proyecto.

Y la segunda señor Presidente para no hablar sobre el tema que presentó el doctor Angarita Baracaldo que ha señalado el doctor Vargas Lleras, a mí también me ha pasado con dos proyectos, que yo creo que deben de ser designados a la Comisión Tercera o Cuarta que tienen que ver con aspectos económicos y pasaron a la Séptima, sobre el tema de un salario mínimo para trabajadores en el país y de pupitrazo me dijeron sencillamente no procede porque no tiene firma del Gobierno y no lo consideraron; sería muy bueno para el conjunto de las Comisiones que el señor Presidente o la Mesa Directiva, yo creo que el señor Presidente elevara una consulta sobre estos temas precisos para evitarnos esas dificultades, porque el planteamiento, por ejemplo, que nos han hecho el doctor Perea y el doctor Angarita, a propósito de un proyecto de ley que está en la Comisión Tercera, que tiene que ver con un sistema diferente en la liquidación de la retroactividad de las cesantías del personal público del país, inclusive ese proyecto no se le ha hecho ponencia para segundo debate, el 219, primero porque no hay un acuerdo entre el Gobierno y las Centrales Obreras y segundo porque hay una duda que ustedes nos plantearon en una carta que envió, si mal no recuerdo era Presidente ya el doctor Perea, el Senador Perea

cuando nos dicen que ese proyecto puede ser de allá. Entonces, dos cosas Presidente, este el proyecto se está discutiendo reglamentariamente porque no tienen publicación ni tenemos copia, porque se puede suplir según el reglamento con una fotocopia, pero no nos han dado la fotocopia, le he preguntado al señor Secretario y dice no las tenemos, luego no lo podemos discutir, inclúyanlo en otro punto del Orden del Día y cuando llegue hacemos la discusión y creamos la subcomisión señor Presidente, porque usted no crea una subcomisión sobre un proyecto, irreglamentaría, su discusión.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Muchas gracias Presidente, bueno yo quiero sumarme a las palabras de Angarita Baracaldo, y del Senador Vargas Lleras, sobre la irresponsabilidad que se está presentando en la Mesa Directiva del Senado de la República en la distribución de los diferentes proyectos que se estudian en las Comisiones. Como Presidente de la Comisión Séptima le he enviado una comunicación a usted señor Presidente comprobándole, demostrándole la injusticia que se esta cometiendo y el señor Secretario que fue 8 años Secretario de la Comisión Séptima sabe perfectamente que compete a la Comisión Séptima y que no compete, así, que si le esta enviando proyectos a otras Comisiones es un problema de mi amigo el Secretario del Senado que no está cumpliendo con su deber.

Me permito leer una vez más, lo que corresponde a la Comisión Séptima Constitucional, para que no se llamen engaños, Estatuto del Servidor Público y Trabajador Particular, Régimen Salarial y Prestacional del Servidor Público, organizaciones sindicales, sociedades de auxilio mutuo, seguridad social, cajas de previsión social, fondos de prestaciones, señor Secretario, Carrera Administrativa Servicio Civil, recreación, deporte, salud, en toda su extensión de la palabra, salud, organizaciones comunitarias, vivienda, lo de UPAC tiene que ir a la Séptima porque eso es vivienda, economía solidaria, asuntos de la mujer y la familia, me copio señor Secretario, lo que le corresponde a la Séptima, muchas gracias.

Pero sí estoy realmente preocupado porque da la impresión que en la Comisión Séptima Constitucional es incompetente según los señores de la Mesa Directiva y resulta que tenemos economistas, abogados, lo que quieran en la Séptima, el doctor Angarita Baracaldo, el doctor Corsi, el doctor Mesa, la Senadora Flora de Lara, y los demás miembros yo soy el que menos, yo solamente se de deportes, pero hay gente capacitada en esa Comisión para resolver los problemas de este país y lo están llevando a otras Comisiones.

Yo le solicito una vez más señor Presidente la mayor cordura, la mayor tranquilidad, el mejor examen de los proyectos porque nosotros no

somos enemigos de nadie en la Comisión Séptima, nosotros no vamos a perseguir a nadie, los proyectos de ley que tengan que ver con el beneficio del pueblo colombiano los vamos a votar positivamente y vamos a estudiarlos profundamente, para no tener que la Corte Constitucional echarlos para atrás, nada de lo que apruebe o de lo que ha aprobado la Comisión Séptima, la Corte Constitucional lo ha echado para atrás, porque sabemos lo que hacemos y lo sabemos hacer muy bien.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría que continúe con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 09 de 1999 Senado, 120 de 1998 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospital Universitario. Ramón González Valencia.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia abre su discusión, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Señor Presidente, a mí me parece que el título del proyecto hay que variarlo porque ese fue el proyecto original, y yo propondría que se diga: Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospitales universitarios, no concretamente del Ramón González Valencia, porque entra a regir para los demás hospitales universitarios, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora ponente, doctora Piedad Zuccardi de G.

Gracias señor Presidente, yo manifiesto mi conformidad con la proposición que acaba de establecer el Senador Tito Rueda, esto en atención a que se está proyectando proyecto este proyecto de ley que ya viene de su trámite en Cámara, para evitar la multiplicidad de leyes en el mismo sentido, se están cobijando a los departamentos en donde hayan hospitales universitarios para que inmediatamente tenga la autorización de las asambleas que a su vez

reglamenten las estampillas pro hospitales universitarios. Adicionalmente a eso me permitiría sugerir a la Presidencia la conformación de una comisión accidental para hacer la conciliación con la Cámara.

El Secretario:

Título ya modificado, entonces quedaría: *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospital universitario.*

La Presidencia cierra la discusión del título y pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído con la modificación propuesta? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Piedad Zuccardi de García, Augusto García Rodríguez y Tito Edmundo Rueda Guarín, para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 09 de 1999 Senado, 120 de 1998 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospitales universitarios.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Gracias señor Presidente, es usted muy gentil, realmente había levantado la mano, cuando estábamos tratando el tema de las competencias de la Comisión. Pues, es preocupante la dicotomía aparente que se presenta en la distribución de los diferentes proyectos en las Comisiones Constitucionales Permanentes, pero únicamente quisiera hacer una muy respetuosa aclaración a los muy distinguidos miembros de la Comisión Séptima en relación con aquellos proyectos que sobre vivienda se han puesto a la consideración del Congreso, y qué vienen con cargas impositivas, que vienen con impuestos, esos proyectos tienen que entrar por la Cámara de Representantes y le corresponden en forma directa a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, hay sentencias sobre el tema y no creo que valga la pena hacer una discusión mayor, pero quería hacer esa aclaración debido a que vienen impuestos y le corresponde entrar por Cámara de Representantes, y por ser del sector financiero también le compete a la Comisiones Económicas, especialmente a la Comisión Tercera.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Señor Presidente, para hacer unas observaciones sobre una empresa que funciona en Barrancabermeja, y que se llama Ferticol.

Los accionistas de dicha empresa son la Caja Agraria, hoy en liquidación que tiene el 49% y Ecopetrol que tiene el 27, o sea el Estado posee el 76% de las acciones, y tiene un proceso de tecnología de los años 50 y 60 su capacidad instalada es: produce amoniaco 60 toneladas métricas, unas 20 mil toneladas al año, 25 toneladas métricas de uria, 7.500 al año, cuando la demanda en Colombia es de 300 mil toneladas, produce nitrato de monio unas 44 mil toneladas al año, y tiene gravísimos problemas financieros.

El 31 de agosto del presente año, Ecopetrol le cortó el gas que es la materia prima que se requiere para el proceso de que hablábamos anteriormente y desde el año 89, el déficit de caja se cubre simplemente amortizando el gas que ellos no pagan a Ecopetro y que actualmente suma 8.500 millones de dólares. En este momento la empresa está apagada, la empresa tiene 267 empleados directos y 220 indirectos y, lógico, el problema fundamental de esta empresa es parecido al de Paz del Río, pero muchísimo más pequeño, es un problema económico porque los costos de producción son muy alto y financieramente porque no tiene manera de pagar las deudas de sus proveedores y mucho menos pagar el gas y social porque en Barrancabermeja hay un desempleo que se acerca al 35% y lógico ahí están trabajando 276 empleados. Desde agosto la planta esta parada, porque tiene problemas de mantenimiento muy graves, el gasoducto que le lleva el gas a Ferticol a está en pésimo estado, se requiere mejorarlo y además se requiere que se le haga el mantenimiento adecuado a la planta, y lógico Ferticol tiene gravísimos problemas de iliquidez.

Y si a este problema no se le da la solución la estabilidad social de Barrancabermeja corre peligro, como ya se le debe cerca de un mes de salarios porque la iliquidez es total, la empresa no tiene los menores recursos, no tiene sino 82 hectáreas de un terreno que está muy cerca de la refinería y el barrio Yariguí, que tiene 20 casas, esos son los activos más importantes, pero lo más grave es que en Barranca hay un gravísimo problema de tipo social, hay mucho desempleo, y hay dos opciones, la primera, liquidar la empresa, como es una empresa estatal pues para liquidar la empresa se requieren unos recursos y que sean calculados en unos 14 mil millones de pesos, sería vender los activos lo más probable es que Ecopetrol comprara esos terrenos porque esos colindan con la refinería que comprara el barrio, pero eso toma su tiempo. ¿Cuáles son las repercusiones al liquidar la empresa? Quedarían cesantes 267 empleados y 200 empleados indirectos, se presentaría una situación muy delicada de orden público, yo diría, este es un problema supremamente grave que lo pudimos

comprobar la Comisión Quinta cuando estuvimos allá mirando el problema de la refinería que es otro problema bastante complicado, y creemos nosotros que para la estabilidad social y la paz de Barrancabermeja es necesario que de alguna manera funcione Ferticol y, lógico si no se hace nada pues habría una abierta contradicción con las políticas gubernamentales que dicen que se va a apoyar al sector agropecuario, y creo yo que los problemas de orden público con niveles más alto de desempleo serían mucho mayores. La otra solución honorable Senadores es mejorar, actualizar, inyectarle a Ecopetrol los dineros necesarios primero para garantizar una operación segura, y segundo para que tenga un capital de trabajo, los expertos han calculado que eso podría valer 8 mil millones de pesos, y habría que darle también, estudiar la posibilidad de montar una nueva planta que podría abastecer la demanda en un 30%, la demanda de uria del país son más o menos 360.000 toneladas y yo creo que esta planta abastecería la demanda de los santanderes, Cesar, Antioquia y el viejo Caldas.

Pero se requiere, en primer lugar que alguien ponga los 60.000 dólares que se requieren el estudio de si es posible poner a funcionar la planta, Ferticol no tiene los dineros, Ecopetrol ha colaborado muchísimo pero como ellos solamente tienen el 27% de las acciones y la Caja Agraria en liquidación tiene el 49% simplemente Ferticol no tiene doliente; Se cree que de los 267 empleados si se logra un acuerdo con el sindicato en el sentido de que se jubilen se localicen en otras áreas unos 100 empleados, con 130 empleados podría funcionar la planta, se requiere entonces un esfuerzo, un sacrificio del sindicato. Pero necesariamente hay que darle solución a esto porque ya les deben un mes y en noviembre le deberán otros mes y a medida que pase el tiempo, el proceso se complica.

Tuvimos hace unos 15 días una reunión con los señores del sindicato, entre otras cosas, la USO tiene mucho que ver en este problema porque la USO está interesada en darle solución, el sindicato de Ferticol dice, que quiere una solución en donde se favorezcan los intereses, de Ferticol, sin que se lesiones de manera grave, los intereses del sindicato de Ferticol. También el municipio de Barrancabermeja requiere de una solución, el departamento de Santander requiere de una solución, hay que buscar una solución, una viabilidad entre el Gobierno Nacional, la Caja Agraria, Ecopetrol y, lógico, el señor Ministro, el señor Ministro del Interior. Hemos considerado señor Presidente que para comenzar a buscar las soluciones se requiere de una comisión, que vaya a Barrancabermeja y busque las soluciones más prácticas y más viables para darle una solución por lo menos a corto y mediano plazo a este gravísimo problema, que se podría agravar en el próximo futuro, por lo tanto, mi propuesta es que se nombre una comisión que comience a adelantar este proceso en beneficio de Ferticol y en beneficio de Barrancabermeja.

Muchas gracias, señor Presidente.

Conforme a la solicitud del honorable Senador Hugo Serrano Gómez, la Presidencia designa una Comisión Accidental conformada por los honorables Senadores: Tito Edmundo, Rueda Guarín, Jesús Angel Carrizosa Franco y Hugo Serrano Gómez, para que medien en la búsqueda de una solución a los problemas que presenta la Empresa Fertilcol.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Señor Presidente, como usted permitió tocar un asunto regional importantísimo permítame en un minuto, en dos minutos, aprovechar la ocasión para tocar otro problema regional tal vez más grave que el de Barranca, que es el problema del suroccidente colombiano. Anteayer se tomaron Rumichaca, otro día se tomaron Junín, la vía Pasto-Tumaco, otro día la vía Pasto Popayán, hoy la vía Popayán-Cali, las comunidades justamente recurren a las vías de hecho para buscar soluciones materiales a sus problemas, pero pareciera que ya ni siquiera las vías de hecho sirven en este país, los gobiernos hacen presencia transitoria momentánea para levantar los paros, suscribiendo actas de compromisos que no se cumplen, y se crean unas falsas expectativas que terminan siendo mucho más gravosas, mucho más difíciles porque puede terminar eso explotando yo no sé en que formar.

Hay, digamos que virtualmente un grado de subversión ya cívica, una insurrección cívica para denominarla de mejor manera, la gente sin distingos políticos, de carácter social o de raza, o de condición, sale a las vías a obstaculizar el tráfico porque es la única manera de presionar a los gobiernos, presionando a determinados también sectores sociales. El problema en este momento de Popayán y del Cauca no es problema del Cauca y de Popayán, es problema de Nariño, es problema del Valle, es problema del Huila, es problema del Putumayo, es problema internacional, se paraliza el comercio exterior con el Ecuador, las exportaciones y las importaciones se paralizan, el traslado de los alimentos que desde Nariño se suministran el Valle y al Cauca también, materias primas, el daño es inmenso el daño económico es inmenso, la gente es consciente de eso, pero no le queda otro camino que recurrir a esas vías de hecho.

En otras ocasiones el Congreso ha cumplido una misión mediadora muy importante, ha coadyuvado en la solución de estos conflictos, yo no sé si en este caso concreto del Cauca que afecta mi departamento, el departamento de Nariño y a otras zonas y al propio país, como lo refiero, tal vez digo señor Presidente, que

designando unos Senadores amigos del Gobierno, que intercedan frente a la frivolidad de este Gobierno, se puedan conseguir aspectos concretos, soluciones concretas y no circunstancias o aspectos que terminan siendo retóricos, folklóricos, que no solucionan absolutamente nada y que se prestan, repito, a aumentar el descontento social, aquí está el Senador Aurelio Iragorri Hormaza, aquí está el Senador Juan José Chaux, está el Senador Piñacué, está el Senador Luis Eladio Pérez en fin, todos estamos sumamente preocupados, lo advertimos la semana pasada a través de una proposición que se aprobó por parte de esta Corporación, ya sabíamos que se iba a presentar este hecho inmensamente grave, pero el Gobierno brilla por su ausencia, oídos sordos, lo que queremos es señor Presidente, que estas movilizaciones pacíficas y muy justas no terminen mañana en una cacería sanguinaria en una matanza colectiva y a los factores de violencia que ya conocemos se sumen otros, otros en los cuales gentes inermes y víctimas inocentes; terminen pagando los platos rotos.

Así que el señor Presidente, permítame ser el vocero momentáneo del sector suroccidental de Colombia para rogarle también se sirva disponer de una Comisión urgente, mediadora de Senadores para que se movilicen a partir de mañana y ojalá sean cercanos al corazón duro del Gobierno, para que se solucione de una vez por todas este gravísimo problema. La marginalidad, el atraso de la región suroccidental de Colombia es evidente, yo sé que estos problemas son represados, no los ha creado exclusivamente este Gobierno y sé que estas comunidades son víctimas de engaños y promesas no solamente de uno, sino de varios gobiernos y por allí están las actas suscritas de ex ministros de Gobierno, ex ministros del Interior etc, etc., pero como Congreso de Colombia y como voceros naturales de esa región no podemos quedarnos callados y es la hora de por lo menos levantar nuestra voz, en primer lugar de solidaridad con las pretensiones y peticiones de esta región y en segundo lugar, de, digámoslo, una exigencia ya casi que perentoria frente al Gobierno, si no tenemos unos resortes constitucionales para llegar más allá, por lo menos que sepa el Gobierno que la responsabilidad es directa de él de lo que pueda ocurrir mañana, porque la paciencia se agota y estos pueblos irredentos cuando reaccionan, terminan reaccionando como una tormenta y se convierten en cataclismos sociales y son unas borrascas que no las para nadie y eso no tiene orientación ideológica de nadie, allí surgen los líderes naturales del momento.

Son servicios públicos los cuales carecen, son exigencias de la vida vital, de la vida cotidiana, de la vida diaria, son indígenas, son campesinos, en fin, es una problemática inmensa, así que señor Presidente, usted como un buen líder político en la Costa, mire con un sentido también patriótico y de integración y de unidad nacional, al suroccidente colombiano, por allí por esa zona nos comunicamos con todo Sudamérica, con la

Amazonia, con todos los países de la región Andina y no podemos Senador Aurelio Iragorri Hormaza, pecar por silenciosos, omitir por negligentes no diciendo nada, yo personalmente expreso mi absoluta inconformidad con el tratamiento que el Gobierno le viene dando a la problemática de todos estos departamentos que he señalado y es hora que el Presidente Pastrana recuerde todo lo que les prometió a estos departamentos en su campaña política.

Muchas gracias

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente, quiero ser solidario con la presentación bastante real del tema que se presenta en el suroccidente colombiano, planteada por el compañero Senador Darío Martínez. Y aquí pasó también un poco desapercibida la constancia del Senador Piñacué, que produce escalofrío pero que es la realidad de la región, yo tendría un problema, con el deseo vehemente del Senador Martínez, al decir que se designe una comisión cercana al Gobierno y que esté cerca al corazón del Gobierno, yo, como el país lo sabe, no apoyé al actual Presidente, no soy amigo del Gobierno, no tengo participación política en el Gobierno y seguramente no sería la persona indicada aunque soy el Senador mayoritario en el departamento del Cauca, el que me sigue en votos seguramente saque el doble de su votación, la realidad regional es muy seria señor Presidente, y el Gobierno es uno, el hecho de que se haya cambiado al Gobierno, no puede divorciar las responsabilidades del Estado, el Estado es uno. La situación es muy crítica y yo tengo la profunda preocupación que tiene el Senador Martínez, de que estos temas de orden coyuntural vayan a ser tomados por sectores que obviamente tienen intereses completamente diferentes a los intereses mayoritarios de todos los colombianos. La situación toma cariz internacional, es cierto; se inicia con los bloqueos de Nariño, muy graves por cierto y ahora se complementa, como lo presumíamos y por eso aprobamos la proposición de la semana pasada y con los bloqueos de la vías del departamento del Cauca que agrava mucho más la situación de Nariño y de toda nuestra región del suroccidente colombiano. De todas maneras me presento en forma solidaria ante esas consideraciones sin ignorar la crudeza de la constancia que dejara el Senador Piñacué, a quien felicito por su valor, por su hombría de bien, no solamente lo ha hecho en esta oportunidad sino también en otras y a mi me consta, es realmente lamentable el estado en que nos encontramos y que bueno sería que el Gobierno Nacional le saliera al paso a tantas dificultadas de esas regiones tan necesitadas de los buenos ojos de los gobiernos y, repito, el Estado es uno, no podemos hacer abstracción de viejos y antiguos compromisos del Estado e ignorarlos porque entonces la situación sería mucho más crítica.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García, quien presenta un proyecto de ley, cuyo título reza: *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el centro de convenciones Cartagena de Indias en la ciudad de Cartagena.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Gracias Presidente, lo mío es para solicitarle una autorización al Senado, la presentaré muy brevemente, pero quería referirme brevemente al tema, y lo hago en atención al afecto que siempre he profesado por departamentos como el Cauca y como Nariño. La situación que aquí se ha presentado es dramática a diferencia de muchos otros departamentos del país que también están viviendo esa situación alarmante de bloqueo permanente cotidiano, en las vías de ingreso y salida de esos departamentos, todo el mundo sabe que departamentos como Nariño y Cauca y en especial lo de Nariño; son departamentos eminentemente agrícolas, departamentos que tienen una producción que extraen y que envían a otros departamentos, en general de productos perecederos. Yo le preguntaría a los Senadores de Nariño qué volumen, por ejemplo, de leche se ha perdido en todos estos días o al departamento del Cauca Senador Irigorri, toda producción que se desplace hasta el Valle; pero no sólo lo que se está perdiendo diariamente en materia de productos perecederos; un departamento como Nariño también a diferencia de otros departamentos, en el país es un departamento al que ingresa el combustible, el combustible para mover del departamento, todavía en carrotaques. La gasolina que se consume en Nariño va en carrotaques desde la ciudad de Cali.

Y la situación que están viviendo es alarmante, es que es a diario los paros, lo mismo que está ocurriendo entre la carretera de Cali, Popayán no sólo por los paros, sino por las tomas reiteradas y permanentes de la subversión, 7 veces han parado la carretera los últimos días, en 3 oportunidades en el mismo día, esa situación Presidente yo creo que amerita sin duda, yo expreso mi voz de solidaridad para el Cauca y Nariño y con todos los departamentos que están viviendo esa situación, una decisión señor Presidente de la Mesa Directiva tal como aquí se ha señalado de mucho fondo. Perdóneme la digresión, lo mío es simplemente solicitarle a usted que le pregunte al Senado si me autoriza que es la modalidad que se ha impuesto en la Corporación, lo veo a partir de hace unos días, así

lo hizo el Senador Trujillo García, le solicite preguntarla si me autoriza personalmente para ausentarme de las labores de la plenaria del Congreso entre los días 8 al 12 de noviembre, del 8 al 12 de noviembre tengo el propósito de asistir al foro de la Internacional Socialista, advirtiéndole claro está que ni mi desplazamiento le ocasiona ninguna erogación al Congreso, ni tramitaría ninguna disposición en esta materia, pero veo que esta es una modalidad que se ha impuesto y por eso le ruego a usted me permita, me autoricen repito, sin erogación alguna para ausentarme estos días.

La Presidencia manifiesta:

Que eso es facultad de la Mesa Directiva, y que ésta le concede el permiso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Gracias señor Presidente, mi afirmación, mi comentario está orientado a tratar definitivamente apoyándome en los comentarios que se han hecho ahora, de insistente llamado a que el Gobierno actúe con coherencia, con responsabilidad de Gobierno con el propósito firme y claro de escuchar a las gentes, respetar los acuerdos y procurar en cualquier circunstancia posibilidad de armonía, ese es el papel del Gobierno, dirigir a los ciudadanos; pero últimamente yo encuentro con mucha preocupación como casi todo el gabinete ministerial se desplace a conversar con las FARC y llevan tiempos en esa tarea, en tantas circunstancias tan graves como las que se viven en el Valle del Cauca y Nariño, no tienen la misma relevancia.

Yo creo que es muy importante que estos compromisos que se han asumido se respeten y se cumplan. Y hace algún tiempo estuve tratando de procurar recursos para financiar los recursos adquiridos por el Gobierno y, particularmente el firmado por el Ministro del Interior actual y no se dieron esos recursos, razón esta por la que la gente sigue buscando a través de este medio desesperado pero civilizado la solución a sus problemas: Así que la pregunta no solamente es ¿cuánto se está perdiendo en volumen y recursos de la producción, sino por cuánto tiempo también estas gentes han esperado que se les resuelvan sus problemas y que sólo hay silencio.

Así que señor Presidente de una manera muy urgente, y con un gesto humanitario, llamemos a que el Gobierno atienda de una manera civilizada esta circunstancia problemática. Y finalmente, quiero también pedirle a la plenaria del Senado, que me autorice un permiso para yo poder distanciarme de las tareas legislativas desde el 5 de noviembre hasta el 15 de noviembre, obviamente, no con recursos del Congreso,

porque me avergonzaría enormemente tratar de apoyarme en estos recursos, pero sí con el propósito de cumplir una tarea que aquí en este país no puedo, no tengo audiencia, ni en los gobiernos liberales, ni en los gobiernos conservadores, he encontrado más simpatía y audiencia en la solidaridad internacional y en ese propósito quiero ir a poner en conocimiento circunstancias graves en materia del manejo de los recursos para que nosotros pudiéramos salir de esta tragedia por siglos aplazada y la situación de violencia por la que la insurgencia y los alzados en armas y los que nos matan sin clemencia, pues también tenga su merecido manejo en estos escenarios que allá se mueven como embajadores a libre arbitrio y tenemos también el derecho de decir que la paz no se consigue matando gente como lo están haciendo. Así que, repito, le pido a la plenaria del Senado me autorice ausentarme por este tiempo.

Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Así se hará señor Senador.

El honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué deja la siguiente constancia:

Los alzados en armas hoy más que nunca en su tenebrosa equivocación quizá por la soledad en las inhóspitas montañas o por la ignorancia del fin sublime que sospecho dicen perseguir cual es la oportunidad de la vida en un país con dignidad, con oportunidades para todos los colombianos, en un país con gobiernos preparados para gobernar y para dirigir los ciudadanos hacia el progreso con equidad, han hecho de los colombianos más humildes sus víctimas a quienes con sadismo bárbaro acribillan a balazos.

En esta noche como en otras ocasiones ante esta plenaria quiero denunciar la actitud criminal, bestialmente sanguinaria del ELN, Ejército de Liberación Nacional, quienes pretenden ganar una guerra pérdida por sus propios crímenes con desesperación combatiendo la tranquilidad y secular actitud de resistencia pacífica, inteligente y política de los pueblos indígenas del Cauca y de Colombia.

El ELN camina en el propósito de buscar justicia social y liberación de los afligidos por la oligarquía, que no es menos criminal que ustedes, como búho con los ojos puestos al sol.

Hasta cuándo vamos a soportar la maldición de su existencia sólo inútil para la civilización y el respeto a la vida.

Hasta cuando tenemos que enterrar los hombres que ustedes asesinan en los territorios indígenas, como nuevamente hemos tenido que sepultar en la semana que pasa a Fabio Velasco y a William Astahiza distinguidos líderes indígenas de los Coconucos.

Procurando ayudar en la tarea de construir un país distinto y respetuoso de los derechos fundamentales, en mi circunstancias de Senador he tenido la ocasión y siempre me resistí a creer que en sus miradas de ermitaño reposará la

fuerza para ordenar a sus hombres del crimen, el asesinato vil y cobarde contra los hijos de la tierra.

He asistido masticando mi propio dolor, a los muchos sepelios de mis hermanos asesinados por ustedes otras guerrillas como por la ocasionada por organismos oficiales del Estado, y siempre he guardado fuerzas para gritar entre mi pueblo como los truenos en tempestad, los perdono, los perdono.

Pero hoy tengo miedo, en lo más escondido de mi conciencia de no ser capaz de perdonar.

Como a muchos colombianos, el odio y la posibilidad de no poder hacer nada me cocina y me pregunto para qué ley del jubileo si ya no me ciento capaz de decir los perdono.

Que los del ELN vayany le pidan perdón a los Coconucos que sin consuelo lloran el crimen que ustedes han cometido para que nos quede aunque sea la valentía de la petición del perdón como medio para contemplar la esperanza y llamarnos los colombianos todos al perdón, al reencuentro, al jubileo alborozado, pues presenciamos la llegada de un nuevo siglo.

Jesús Piñacué.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora.

Palabras del honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora.

A ver señor Presidente, yo quisiera aprovechar este momento de lamentos regionales, para advertir una gravísima situación que está viviendo la zona bananera del Magdalena, en razón al devastador huracán que sopló hace algunos días, y dio al traste con 700 hectáreas de tierras sembradas de banano. El Senador Serrano hablaba ahorita de la posibilidad de que por razón del cierre de la empresa productora de abono, probablemente iban a quedar sin trabajo 200 o 300 personas, yo le quiero comentar Senador Serrano, que esta situación tan grave, la muestra, en el departamento del Magdalena en la zona bananera, que por cada hectárea de tierra que se queda sin cultivar, pierden el trabajo más o menos el factor es un hombre, uno y medio hombre de tal manera que si son 600 hectáreas de tierra que se devastaron por razón del huracán, nos estamos quedando prácticamente con 1.200 desocupados, pero lo grave no es esto; yo recibí en la oficina mía antier una comisión de los pequeños productores, señor Presidente, de banano, a quienes las multinacionales que comercio, en la fruta, los han amenazado con cancelarles los contratos, en razón, dicen las multinacionales a la malísima calidad o a una falta de control de calidad efectivo, esto significaría que sumado a los trabajadores que quedaron cesantes por efecto de la devastación del huracán, se van a sumar los pequeños cultivadores que eso si suma Senador Serrano en número aproximado 2 o 3 mil personas que van

a quedar ociosas en la zona bananera del Magdalena.

Esto naturalmente contrae o conlleva un problema de tipo fitosanitario, porque al no haber control de la sigatoca, por ejemplo de las hectáreas devastadas y sobre las abandonadas se va a contagiar el resto de los cultivos, naturalmente la situación que vive la industria bananera no es la mejor por lo tanto no creo que resistan los grandes cultivadores una infección producida, una infección producida por los cultivos abandonados.

Amí me preocupa muchísimo señor Presidente y yo quisiera que el Senado de la República entendiera algo, y así parezca macondiano, es exactamente cierto porque es histórico, el obrero de la zona bananera del Magdalena no es un obrero cualquiera, no es un obrero cualquiera, la historia nos mostró ya que no es un obrero cualquiera, se imagina el Senado de la República que 11 años sólo 11 años después de la brutal masacre de la familia Romanosa sólo 11 años después cuando en la Rusia de Lenin no se conocían las doctrinas comunistas, ya en la zona bananera del Magdalena había sindicatos comunistas, sindicatos que declamaban y recitaban a Engels y Marx, eso fue lo que generó la famosa huelga del año 28 que obligó la represión del Estado colombiano y entre otras cosas la visita del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán a la zona bananera del Magdalena, yo le estoy hablando del año 28 en el año 28 muy probablemente el señor Mao Setung, no había imaginado lo que posteriormente plasmó en su literatura comunista y no había nacido Fidel Castro.

Pues bien en aquel entonces ya en la zona bananera del Magdalena había sindicatos comunistas organizados, esto quiere decir, que como ahora la subversión está a flor de tierra en toda la geografía nacional, esto va a hacer un caldo de cultivo de primer orden para que allí en la zona bananera del Magdalena, se establezca un foco subversivo que irradia su influencia en toda la Costa Norte, amí me preocupa muchísimo la desocupación de la zona bananera y me preocupa muchísimo entre otras cosas porque la calidad insisto del obrero de la zona bananera no es igual a la del resto del país.

Yo le sugeriría señor Presidente, usted que es oriundo de la región, que es una persona muy preocupada por todo lo que haya sucedido sobre todo en el orden social, que integre también una comisión de Senadores amigos del Gobierno o no amigos del Gobierno, para que en reunión con los señores productores de las frutas, logren conciliar unas fórmulas por manera de poderlas presentar a las autoridades competentes nacionales, a fin de conseguir, conjurar la grave problemática que allí sin la menor dudase avecina y yo me atrevo a asegurar que va a ser incontrolable el orden social en la zona bananera porque 5 o 6 mil obreros de esta clase de que estamos hablando ahorita capaces de organizar un sindicato comunista en el año 28, no son

personas Senador Darío Martínez, de dejarsen convencer por promesas, si no van a tener una afectiva solución a sus problemas, por eso insisto que son obreros muy especiales y es gente que hay que tratarla de otra manera, porque esa gente tiene escuela ya en el manejo de este tipo de problema de orden público.

De modo señor Presidente, que yo le sugiero muy respetuosamente que conforme una comisión, de manera que con los trabajadores de la zona bananera y con los productores de la fruta y con las representantes de las multinacionales se les busque una solución a este problema, que yo veo venir de gravísimas consecuencias para el orden público de la región y naturalmente para el orden público nacional.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

En la misma línea del Senador Martínez que en buena hora hizo referencia a todo lo que está ocurriendo en el sur del país, e igualmente el Senador Iragorri, cuando se refirió realmente muy valiente constancia del señor Senador Piñacué. Yo aquí quiero subrayar lo siguiente: hace cinco años, aquí adelantamos un debate sobre el trigo y la cebada en los departamento de Nariño, Cundinamarca y Boyacá, pero principalmente Nariño, entonces había un documento Conpes que afectaba a 35.000 familias, en la medida en que pedía la sustitución de estos cereales, que por otro tipo de cultivos sobre la base de que no podrían resistir la competencia internacional. Aquí se demostró que la productividad colombiana era eficiente, que recogía todas las técnicas contemporáneas, y que no obstante su estructura de minifundio como era en Nariño, estaba haciendo un factor clave para el desarrollo de la economía, hoy tenemos que constatar el colapso de la producción del trigo y de la cebada, esa es una de las raíces que explican por qué la gente sale a las carreteras, es una política macroeconómica de comercio exterior equivocada, los campesinos saben que se quedaron sin lo que era el elemento que los estabilizaba en su tierra, en su minifundio y que por 400, 500 años, había sido el eje de la economía regional y no afectó sólo a los campesinos, afectó a los empresarios agrícolas de mayor nivel que también se vieron duramente golpeados.

Este es uno de los hechos fundamentales. Llama la atención que en las negociaciones recientes sobre el tema agrícola a nivel internacional, países como Holanda, llegan con argumentos muy fuertes, hablan de que el paisaje de Holanda es fundamental y que por eso ellos no pueden desproteger a sus agricultores, porque si el paisaje de Holanda se daña, se afecta el país, es decir, que en los distintos países luchan y encuentran muchos mecanismos para defender

su trabajo agrícola, y es lamentable que en Colombia se les dejó totalmente a la competencia subsidiada de los grandes productores de trigo y de la cebada y que incluso las empresas colombianas prefieran comprar en el exterior a comprar la producción colombiana, sabiendo que esas familias quedaron desplazadas o bien a la guerrilla, fíjense que Nariño se convirtió en uno de los focos más explosivos de guerrilla cuando era uno de los más pacíficos, o la delincuencia, o acuden a estas marchas de verdadera desesperanza: Otro tanto ha ocurrido con los productores de leche de Nariño me comentaban las personas que están en esta rama de la producción, que las importaciones masivas de leche, de leche en polvo, les han hecho bajar de tal manera el precio a los ganaderos nariñenses, que casi tienen que regalar la leche, en esas condiciones el Gobierno puede ir, la Comisión del Congreso puede estar, pueden hacer promesas, pero si no se tocan las causas estructurales como es el comercio exterior, va a ser un trabajo inútil, porque con un déficit fiscal fuera de hacer la promesa y firmar el pacto con los dirigentes cívicos, que como usted bien anota son líderes naturales, no se encontrará una solución.

Por tanto, yo sugiero que esa Comisión que va a nombrar, realmente encabece una acción del Congreso, para que se revise definitivamente la política de comercio exterior en el campo agrario, de nada nos sirve haber reestructurado el Banco Agrario, el tener proyectos en el Plan Nacional de Desarrollo para fomentar lo agrícola, si no viene acompañado de una política de comercio exterior que realmente le permita levantar cabeza y que los abogados colombianos que, son tan hábiles, encuentren los argumentos jurídicos para poder discutir en los foros internacionales, se decía de Colombia, que había entregado todas las armas unilateralmente de la negociación internacional, mientras los demás países se habían reservado muchas cosas para poder negociar, señor Presidente, sencillamente estas palabras van a que esa Comisión a más de las medidas de emergencia, se ocupe del tema del trigo, la cebada y la leche en los departamentos del sur, principalmente de Nariño para que cambie la política de comercio exterior que por 9 años ha sido realmente nefasta para ellos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hemando Pedraza Gutiérrez.

Yo quisiera al ingresar a esta Corporación, desde el viernes pasado me encuentro al haber tomado posesión y aprovechando el debate sobre asuntos regionales, hablar de los graves problemas por los que atraviesa mi departamento, el departamento de Boyacá, la crisis de Acerías Paz del Río, la crisis del sector hospitalario, la crisis por la que el campesinado del departamento hoy

atraviesa, la crisis educacional o los graves problemas de orden público que tiene Boyacá, pero señor Presidente y honorables Senadores, permítanme hacer un giro para dejar un testimonio de solidaridad y les ruego su comprensión con ello, un testimonio de solidaridad con el amigo, con el director, con el compañero de lucha y con el orientador Hernando Torres Barrera, quien se ha despedido de esta Corporación el pasado 26 de octubre y en consecuencia me voy a permitir dejar una constancia, repito, espero contar con la comprensión de ustedes que dice lo siguiente: Ahoracomun nunca, la historia de Boyacá depende de la trascendental decisión que tomó el hasta la semana pasada Senador Hernando Torres Barrera, respecto de convertirse en el candidato o mejor dicho, en el próximo gobernador del departamento, todos, diríamos propios y extraños, reclamaron al ex Senador que además de los servicios que le ha prestado al departamento desde el Congreso, hoy asuma el sacrificio de gobernar a Boyacá, entendido está que no fue fácil para él, tomar semejante determinación, pero ella convendrá a todos los boyacenses, en Hernando Torres Barrera, los boyacenses han centrado su esperanza, ven en él a un mejor administrador que político, lo demostró como alcalde de la ciudad capital con la transformación que logró para Tunja, claro que sus dotes políticos son quizás el mejor acervo que las actuales condiciones, tenga político alguno en Boyacá. Desde el punto de vista personal, Torres Barrera encara a esa clase dirigente del país que actúa con seriedad, con serenidad para escuchar y con firmeza para decidir u ordenar, que posee un carácter indispensable hoy, para recobrar el principio de autoridad de quien regente los destinos de Boyacá, que transmite confiabilidad en la toma de decisiones, que con rigor frente a las esferas de jerarquía nacional y desde luego porque en escenarios cerrados o abiertos, es un gran exponente de la elocuencia, de la capacidad de convocatoria y de la expresión de ideas, es un hombre inteligente, si se le mira por su comportamiento público, Torres Barrera es y ha sido prudente administrador de la cosa pública, diríamos decente y pulcro con lo que le pertenece al erario, es tal vez una virtud prevalente de su familia, resulta ser audaz en la composición política tan necesario para un seguro triunfo suyo a la gobernación y goza de la credibilidad y el prestigio suficientes para asegurarles a los boyacenses plena confianza.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

Señor Presidente, esta proposición tiene que ver para evitar otra protesta nacional, en este año el país y nosotros hemos visto cómo han venido

subiendo los precios de los combustibles, vemos que la gasolina corriente ha aumentado más del 40% este año y la gasolina extra más del 60%, en los próximos días se va a presentar una protesta similar a lo que hemos tratado aquí, por eso señor Presidente yo quisiera leer esta proposición que dice así: proposición, "cítese al señor Ministro de Minas y al Señor Presidente de Ecopetrol, para que explique las políticas del precio de combustible que tiene el Gobierno Nacional y que ha hecho que el precio de la gasolina corriente, haya aumentado más del 40% este año y la gasolina extra más del 60%. Esta sesión será televisada y se autoriza al Presidente del Senado para fijar la fecha correspondiente". Esta leída señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, yo le ruego el favor de presentar esa proposición mañana, dentro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Córdoba Rincón.

Palabras del honorable Senador Darío Córdoba Rincón:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Córdoba Rincón.

Gracias señor Presidente, señor Presidente no podría dejar pasar esta sesión en la cual se está llamando la atención sobre múltiples problemas regionales y seguramente no me perdonarían en mi departamento que no hablara del tema.

Después de más de 500 años de marginamiento y de desprecio por parte del centralismo contra la extrema pobreza y los problemas estructurales del departamento del Chocó y la Costa Pacífica colombiana, los dirigentes vemos con preocupación que la sociedad está caminando hacia las vías de hecho para poder reclamar su reivindicaciones, tema y asunto que no era muy usual en esta esquina de Colombia, por eso yo quiero llamar la atención del Gobierno, porque en días pasados frente a unos problemas muy graves de inundaciones en el municipio de Riosucio, en lo que llaman el Darién o el Urabá chocono, muchos de sus moradores se tomaron el Aeropuerto de Quibdó, e hicieron otro tipo de manifestaciones públicas, lo que trajo como consecuencia que el Gobierno Nacional enviara ahí unos funcionarios para tratar de remediar esta situación, como parte de los acuerdos, el Ministerio del Transporte se comprometió a enviar en el menor tiempo posible una draga que según informaciones del Jefe de la División de Transporte Fluvial, está en Buenaventura y que el término sería el que se gaste la draga en salir de Buenaventura a través del Canal de Panamá y llegar al Golfo de Urabá a la desembocadura del río Atrato, con el fin de hacer un dragado en las bocas del río Atrato, que resuelva este problema y haga que las tierras del Bajo Atrato, pues no permanezcan inundadas como han estado todo el año 99. Entonces yo quería aprovechar esta oportunidad, para llamar la atención del Ministerio de Transporte, igualmente del

Ministerio de Hacienda para que le dé paga al Ministerio de Transporte y tenga los recursos para cumplir este requerimiento de los moradores de esa zona de Colombia que es una zona afectada por los problemas de orden público, porque el incumplimiento del Gobierno a esta promesa de poner a funcionar esta draga en la desembocadura del río Atrato para dragarla, generaría seguramente un problema de orden público mayor.

Entonces quería aprovechar señor Presidente esta ocasión para llamar la atención del Gobierno y que sea bastante serio y cumpla con puntualidad el compromiso que hicieron la semana pasada en la ciudad de Quibdó.

Muchas gracias, señor Presidente.

De acuerdo a la solicitud del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt, La Presidencia designa a los honorables Senadores: Oswaldo Darío Martínez Betancurt, Carlos Corsi Otálora, Aurelio Iragorri Hormaza, Jaime Dussán Calderón, Carlos Holguín Sardi, Juan José Chaux Mosquera, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Carlos Albornoz Guerrero y Miguel Pinedo Vidal, para que intervengan ante los problemas ocurridos en Nariño y Cauca.

De acuerdo a la solicitud del honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora, la Presidencia designa a los honorables Senadores: Alfredo Méndez Alzamora, Luis Eduardo Vives Lacouture, José Ignacio Vives Menotti, Mario Uribe Escobar, José Ignacio Mesa Betancourth, Juan Manuel Ospina Restrepo, Gabriel Zapata Correa y Miguel Pinedo Vidal, para que intervengan en los problemas de las bananeras.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Señor Presidente, anoche en los canales de la televisión, vi al señor Ministro de Minas y Energía en una actitud politiquera, yo diría que arrogante, pendenciera y prepotente y además mentirosa, diciéndole al país que en el Senado de la República había personas interesadas en obstaculizar la privatización de ISA e Isagen, porque con esos recursos el 10% iban para la electrificación de las zonas no interconectadas, o sea, que con esta actitud nuestra, nos estábamos oponiendo a la electrificación de Puerto Carreño y otras zonas muy importantes del país, no, nosotros nos hemos opuesto y seguiremos oponiéndonos con razones, con fundamentos y con tesis de que se regale a Isagen, las condiciones actuales no son favorables a una privatización, y yo creo que la experiencia que ha tenido el país ha sido desastrosa, comenzando por la Empresa de Energía de Bogotá, en donde ha habido un debate muy importante y yo quiero fijar mi más enérgica protesta, porque no se trata de ninguna manera de que no se

electrifique esas regiones que tienen todo el derecho, pero que no utilicen los canales de la televisión y especialmente los noticieros para hacer política barata y para mentirle al país.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia dispone que se continúe con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 19 de 1999 Senado, 176 de 1999 Cámara, por medio de la cual se define el deporte Asociado de personas con discapacidades, se reforma la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se informa, que con respecto a este proyecto de ley, ya fue leída la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

En consecuencia, la Presidencia somete a consideración de la plenaria, la proposición positiva y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia abre la discusión del articulado y concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

No sé si el señor Secretario daría, lectura a todo el articulado, no hay unas facultades ahí en el artículo 11.

El Secretario:

El artículo 11, es que este es el pliego de modificaciones propuesto para segundo debate por el ponente, entonces ha sido modificado el artículo original.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Entonces no se van a votar facultades.

El Secretario:

El artículo 11 dice: la presente ley, el 10 dice: "Revístese al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para que en el término de 6 meses a partir de la vigencia de esta ley, reglamento lo concerniente al deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales, o sensoriales con el objeto de adecuarlo al contenido de esta ley" y artículo 11 dice: "La presente rige a partir de la fecha de su promulgación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente, mire señor Presidente y honorables Senadores, este proyecto de ley es de origen parlamentario, y ha hecho tránsito de la Cámara de Representantes al Senado de la República, vale decir, que recibió su primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara, su

segundo debate en la plenaria y pasó a la Comisión Séptima del Senado, allí lo estudiamos cuidadosamente, yo no me he opuesto ni me podré oponer a este proyecto, porque me parece pertinente, oportuno y además señor Presidente y honorables Senadores, necesario; hice la observación muy cordial al Senador Perea que es el ponente para que se determinara si las facultades que se otorgan en el proyecto las había solicitado el autor del proyecto y si las había otorgado el Gobierno, no fue posible la respuesta en el momento y se tomó la determinación de aprobar el proyecto en la forma como había presentado la ponencia el honorable Senador Perea y que se averiguara si efectivamente se habían solicitado o no por parte del Gobierno, las respectivas facultades, ¿por qué esto señor Presidente? Porque si el Gobierno no solicitó las facultades al momento de estudiarse en primer debate en la Cámara, esas facultades ya no podían otorgarse en la Comisión Séptima del Senado, llevé precisamente como argumento lo que sucedió y usted lo sabe señor Presidente, porque estaba de Presidente en la Comisión Primera, en esos días, con la que es hoy la Ley 489 de 1998 a donde acá en la plenaria aprobamos por solicitud del señor Ministro del Interior unas facultades para hacer unas modificaciones a toda la administración pública y se dieron facultades para fusionar, para suprimir entidades, ect., Entonces, si estas facultades no han sido solicitadas oportunamente, me parece que para efecto de no tener problemas hacia el futuro, aprobemos todo el articulado como está y veamos el aspecto que lo dirá el ponente si efectivamente se consultó, porque en la Comisión Séptima del Senado no se pudo establecer si habían sido solicitadas o no por el Gobierno, eso es todo señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Palabras del honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Muchas gracias, muy amable, agradezco la benevolencia de la plenaria del Senado al esperar para dar su aprobación a este proyecto tan importante. Antes de meterme en el proyecto, yo quiero hacer eco señor Presidente, del rechazo total que siente el país, de la vergüenza que el pueblo colombiano está pasando en este momento cuando volvemos a hacer campeones mundiales en alguna actividad. Tenemos un campeón mundial en asesinar niños, no hay derecho señor Presidente, colegas del Senado, que esta situación no sea tocada en la plenaria de Colombia, para demostrar qué elementos de esa naturaleza que son capaces de herir a un niño, de hacer sufrir a un niño, violar a un niño y luego asesinarlo, vayan ahora a pasar toda su vida desayunando, almorzando y cenando por cuenta del Gobierno en una cárcel.

Yo creo que la Fiscalía debe reformar un poco el Código Penal en este momento y decretar la

pena de muerte para un miserable como ese, que es capaz de hacer sufrir primero, violar y después asesinar a 140 niños. Esos elementos desdican, esos elementos de esa clase perjudican el prestigio del pueblo colombiano, en todo el mundo me imagino que esto debe ser un rechazo total, en este país no hay una ley que sancione a un tipo como esos, ojalá el señor Fiscal haga su reforma porque ese tipo no merece vivir, merece que se le castigue, o se le quite la vida de la misma manera que el se la quitó a los 140 niños. Agradezco a los señores Senadores, su respaldo a esta iniciativa porque no me quiero ahondar en las cosas del deporte que ya todos conocen, la importancia que tiene el deporte para la sociedad, lo que trae el deporte para la juventud alejándolo de las drogas, el deporte está incluido en la Constitución Colombiana, la Carta Magna habla de que el Gobierno tiene que darle deporte a los colombianos, auspiciarle el deporte a los colombianos, yo me he dedicado a enviarle cartas al Presidente de la República, para que haga el Viceministerio o el Ministerio del Deporte, para que este tenga su propio ente autónomo, que lo maneje, para que le pueda pedir explicaciones a las Federaciones de que hacen cada vez que participan en un evento internacional y no regresen por la cocina sin informarle a nadie qué hicieron, ni adónde fueron ni, cuál fue su representación del país, existiendo un ente autónomo cada Federación que se mueva en nombre de Colombia cuando regrese tiene un informe técnico, deportivo de cómo representó esa delegación al pueblo colombiano. Mientras no exista ese ente autónomo o un Viceministerio, o una Dirección Nacional de Deporte si es que no quieren hacer ministerios, o una Superintendencia Nacional de Deportes que vigile, que sancione, no va a pasar nada, seguiremos viajando y aquí todo el mundo llega por la cocina. Afortunadamente los deportistas colombianos son tan buenos a nivel mundial, que muy poco necesitan o han necesitado de la ayuda de los gobiernos, ahí tienen ustedes al señor Juan Pablo Montoya nada más para hacer el más fresquito, Juan Pablo Montoya campeón de la Cart y el señor Presidente de la República dijo ayer que Juan Pablo Montoya era el mejor Embajador de Colombia en el mundo entero, palabras del Presidente de la República, que rico, que hermoso, que el Presidente de Colombia reconozca que ese deportista es el mejor Embajador de Colombia ante el mundo, que hace un mejor efecto que ese pocotón de avivatos que andan tomando champaña y tomando caviar en las embajadas de Colombia por el mundo, qué rico que sea un deportista el que merezca ese calificativo del Presidente de la República, Presidente y ¿qué ayuda le damos a los deportistas? \$60.000 mil millones tenía el año pasado y el Ministro de Hacienda lo bajó a \$16 mil, esa es la ayuda que le dan al deporte colombiano, que también y tan importantemente representan al país mundialmente, no, no hay derecho.

Yo he estado escribiendo cartas y sigo escribiendo cartas, hasta que logre hacer la

Dirección Nacional de Deportes, que maneje el deporte y que le exija a todo aquel que dirige el deporte, rendimiento, ¿qué hace usted con la plata que le dan para su auxilio? ¿Qué hace la Federación Colombiana de Fútbol, con los \$10 mil millones que le daba Bavaria todos los años? ¿Qué hace la Federación Colombiana de Fútbol con el millón de dólares que le da Avianca en pasajes todos los años? A nadie le dan cuenta dónde va a tener esa plata, pero se gasta toda, falta señor Presidente un ente autónomo que maneje el deporte para que salgan muchos Juan Pablos Montoya, en todo los deportes van a salir Juan Pablos Montoya, en fútbol, béisbol, atletismo, natación, boxeo, van a salir Juan Pablos Montoya, el día que este Gobierno cree un ente autónomo que maneje el deporte nacional, este proyecto tiene que ver con otra clase de deportistas, los colombianos limitados física, mental o sensorialmente, nuestros discapacitados que tienen derecho también a rehabilitarse, que tienen derecho a vivir, ellos no tienen la culpa de estar en una silla de ruedas, por qué negarle a estos muchachos que participen en eventos nacionales o internacionales, por qué no permitirles la creación de su Federación Paraolímpica para que ellos puedan hacer su propia vida y de hecho representar y decir que la raza colombiana en cualquier forma es pujante, no tiene nada que envidiarle a nadie. Señores Senadores, yo les pido en nombre del deporte, de mis hermanos colombianos discapacitados, que aprueben este segundo debate para que esta gente pueda seguir siendo orgullosamente colombianos.

Muchas gracias, muy amable.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Señor Presidente, yo quería subrayar que dentro de este estupendo proyecto, realmente lo de las facultades si no han sido dadas por el Presidente, sobran, si no han sido solicitadas por el Presidente sobran y quiero recordar que las facultades constitucionales reglamentarias son amplísimas, nosotros tendemos a abusar mucho de las facultades extraordinarias, cuando el poder reglamentario del Presidente sumamente extenso, no necesita de las extraordinarias, la ley se aplica por igual con las reglamentarias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Estimado Senador ponente, yo quiero hacerle una pregunta, dentro de este proyecto tan importante para los discapacitados y para el deporte nacional, usted lo ha dicho muy bien, el deporte es una de las ramas importantes de la actividad humana, está considerado aquí en este proyecto la parte financiera, usted lo ha dicho de 60.000 millones que estaban para este año, se aprobó 16.000 para el año entrante, es decir, una reducción de más de la tercera parte, ha contemplado este proyecto, ha hablado usted con el Ministerio de Hacienda para ver cómo se financia este proyecto tan importante para el país.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Sí, estimado Senador como no hemos hablado con Coldeportes que es la entidad que regula el deporte hasta este momento, y Coldeportes posee los medios suficientes, de hecho, hoy hubo una reunión de esta Federación Paraolímpica de Coldeportes, para que le financie su participación en los próximos Juegos Atléticos Nacionales, se van a realizar en Boyacá y en Nariño, así que de hecho ya ellos tienen patrocinio para participar, además, tienen también el respaldo de muchas empresas privadas que los están solventando económicamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Gracias señor Presidente, por supuesto que un proyecto de esta magnitud, que cubre un universo muy grande de colombianos, no solamente es una obligación legal sino moral aprobarlo, pero entre esa necesidad moral y legal y el deber también de cumplir la Constitución y la ley, yo prefiero para no hacerle daño al proyecto señor Presidente y para cumplir bien nuestra obligación, estamos ante un hecho notorio, una transmisión de Señal Colombia hoy, yo no me atrevería a votar un proyecto sin quórum reglamentario y yo prefiero señor ponente, señor Presidente, agotada la discusión del mismo, dejarlo para que mañana en la sesión donde vamos a aprobar también proyectos de ley, lo aprobemos con toda la reglamentariedad que ello requiere, flaco servicio le haríamos a los discapacitados del país, aprobando en último debate, un proyecto que no tiene el quórum reglamentario, para que cualquier abogadillo nos lo tumbe y nos meta en problemas de orden disciplinario, le agradezco mucho señor Presidente y le solicito que más bien con el ponente se pongan de acuerdo para presentar mañana la votación reglamentaria.

A solicitud del honorable Senador Edgar José Perea Arias, la Presidencia aplaza la votación del proyecto de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

Palabras del honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

Gracias señor Presidente, qué pena que ya había pedido la palabra era en el momento en que se estaba hablando o decían lamentándose de los problemas regionales. Para no quitarles mucho tiempo sobre el tema de los proyectos de ley de los discapacitados, yo quería decir que me parece muy bien que nos lamentemos de los problemas regionales y se ha llegado hasta Nariño, yo creo que después de Nariño está el Putumayo y en el Putumayo también tiene problemas si vamos a hablar de producción y que los actos de violencia

violencia están entorpeciendo todo lo que se pueda decir desarrollo económico, en el Valle de Sibundoy la presencia de la guerrilla ha hecho que una compañía de lácteos ha dejado a la deriva su empresa y la gente del Valle de Sibundoy se podría decir estamos postrados en cuanto al desarrollo de la economía. Así como el INAT también casi se podría decir ha desaparecido del Valle de Sibundoy. A mí me parece un poquito revolviendo como decimos nosotros, la posición del compañero Piñacué me parece muy bien y como lo han dicho, es valiente y nosotros lo reconocemos, lo único que uno puede decir es que, a quién es que nosotros podíamos darle queja de que, día tras día, semana tras semana, mes tras mes, venimos diciendo de que hay problemas, de que hay persecución, hay secuestros, tenemos alcaldes indígenas o de la zona rural que están secuestrados, entonces uno como indígena piensa, bueno y a quién le vamos a dar esta queja, pasará este año, el otro año y seguirá la misma violencia, a mí me parece que tal vez una parte fue muy bien tomada la medida de que se nombró una comisión de conciliación, o las personas que van a hacer una propuesta para resolver este problema. Yo como indígena y como del Putumayo, yo sí de pronto

sugiero que cuando se trate de asuntos o de cuestiones indígenas tiene que proyectarse hasta los últimos rincones del país, realmente como nosotros de provincia o de los territorios fronterizos decimos, la gente siempre se preocupa de la parte del interior del país, yo creo que lo que está al alcance de mis palabras puedo dejar esta constancia oral, de que a nosotros nos duele de que hermanos indígenas y campesinos y departamentos vecinos, estemos en esos problemas como está sucediendo con el bloqueo de la carretera Panamericana, eso perjudica a todo mundo, pero nosotros lo que nos preguntamos, sí uno como indígena y de pronto porque nosotros venimos de una zona donde hemos disfrutado de paz, pensamos que con lamentarnos, que con llorar cómo decimos el Gobierno ya nos lo va a resolver, a mí me parece que todos los honorables Senadores tenemos que ponernos de acuerdo y decir con quién es que vamos a hablar? Yo por ejemplo digo, yo voy adónde el señor Presidente y el señor Presidente no me va a resolver ese problema, entonces digo y entonces adónde nos van a resolver el problema, mañana será otra noticia de que hay otros indígenas muertos, hay otros campesinos secuestrados y estamos en una continua guerra, a mí me parece que nosotros estamos mirando

que en San Vicente del Caguán están hablando sobre la paz, estamos aquí en el Congreso hablando sobre la paz o sobre los problemas que nos aquejan a todo el país y en otras regiones están también viviendo lo mismos problemas. Yo como indígena, pienso que el Gobierno tiene que de pronto invitarnos a los indígenas y a los campesinos para que hablemos también sobre el problema que nos aqueja en diferentes partes de la región, yo le agradezco muchísimo que haya tenido que volver a ese tema señor Presidente.

Muchas gracias.

Siendo las 8:35 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 3 de noviembre de 1999, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

MIGUEL PINEDO VIDAL

El Primer Vicepresidente,

CIRO RAMIREZ PINZON

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ELMER ARENAS PARRA

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO.